



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	13/03/2024	LEGISLATIVO

DERECHOS PARA CUIDADORES. La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General de Desarrollo Social para incorporar el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, como un derecho para el desarrollo social. La reforma busca garantizar los derechos de personas en situación de dependencia y de sus cuidadores.

— Ximena Mejía



Diputados avalan creación de un Sistema de Cuidados

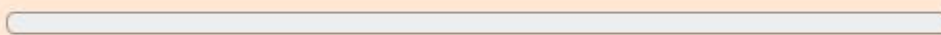


Sesión en el Pleno de la Cámara de Diputados del martes 12 de marzo de 2024. Foto EE: Cortesía



Por **Maritza Pérez**

Martes 12 de Marzo de 2024 - 20:41



ReadSpeaker



El dictamen que plantea modificaciones a diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social fue enviado al Senado de la República para su análisis.



Este martes, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó modificaciones a diversas disposiciones de la **Ley General de Desarrollo Social**, en materia de cuidados, para impulsar políticas públicas, programas y acciones que garanticen



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

el acceso a servicios a la población en situación de dependencia y garantizar los derechos de las **personas cuidadoras**.

Con 335 votos a favor y 1 abstención, las y los diputados aprobaron, entre otras cosas, incorporar el concepto de **“Trabajo de Cuidados”**, definido como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

En este contexto, se indicó que las instituciones del Estado encargadas de atender, de manera directa o indirecta, asuntos públicos en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social deberán coordinar sus políticas, programas, estrategias y acciones a fin de promover que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados podrán recibirlos en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado para brindar cuidados.

Asimismo, se estableció que las **personas que realizan trabajos de cuidado** puedan acceder a capacitaciones, certificaciones y seguridad social; que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad ayuden a conciliar la vida laboral y familiar, para que la o el trabajador disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma.

También se planteó que “la Política Nacional de Cuidados es parte integral de la Política Nacional de Desarrollo Social, y tiene por objetivo articular las políticas, programas, estrategias y acciones de las instituciones del Estado para garantizar el acceso el derecho al cuidado, y los derechos de las personas que realizan trabajos de cuidado”.

Por lo anterior, esta política deberá promover la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.



Advierten falta de recursos

Durante la discusión de este dictamen, que fue enviado al Senado de la República para su análisis, la diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD), destacó que este proyecto busque reconocer la **labor de los cuidadores**, pues en su mayoría son mujeres.

Y es que añadió que las mujeres invierten tres horas más en labores no remuneradas, como el cuidado de los niños y niñas así como su alimentación, no obstante, afirmó que el dictamen no conceptualiza la acción gubernamental ni contempla recursos presupuestarios.

En tanto, la diputada independiente, Susana Prieto Terrazas, advirtió que hay errores en el proceso legislativo de este dictamen, ya que, dijo, existen iniciativas sobre el tema que se encuentran “dormidas” en ambas Cámaras, por lo que preguntó que “si no se ha modificado la Constitución Política en materia de derechos de cuidado ¿Cómo se pretende modificar una ley secundaria cuando existe supremacía constitucional?”.

Además, mencionó que no se puede reformar la ley para establecer un monto presupuestario para remunerar a las personas que se dedican a la labor de cuidado cuando no se cuenta con un estudio de impacto presupuestario.

maritza.perez@eleconomista.mx



Avala Cámara de Diputados que el cuidado en condiciones de dignidad sea un derecho para el desarrollo social

Boletín No. 6226

- El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales

En la sesión de este martes, la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de incorporar el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, como un derecho para el desarrollo social.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 5, 6, 49, 51 y 60, y agrega un Capítulo II Bis al Título Tercero “De la Política Nacional de Cuidados” de dicha ley.

Se establece la definición de trabajo de cuidados como las actividades que aseguran el sustento de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

Señala que la Política Nacional de Cuidados es parte integral de la Política Nacional de Desarrollo Social, y tiene por objetivo coordinar las políticas, estrategias y acciones de los programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social, que sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de garantizar el derecho al cuidado, y los derechos de las personas que realizan estos trabajos.

Indica que la Política Nacional de Cuidados promoverá la responsabilidad compartida entre la familia, el sector privado, la sociedad civil y el Estado, para que garantice el derecho al cuidado en condiciones de calidad e igualdad entre el hombre y la mujer.

Dicha política promoverá que las personas en situación de vulnerabilidad que requieran de cuidados los reciban en su domicilio o en algún espacio designado por el Estado; que las personas que realizan trabajos de cuidado accedan a capacitaciones, certificaciones y seguridad social y que las licencias y permisos de maternidad y de paternidad, ayuden a conciliar la vida laboral y familiar para que la o el trabajador disponga de tiempo para dedicarse al cuidado de sus familiares hijas, hijos, madre, padre, persona adulta mayor, persona con discapacidad o persona enferma.



Se incluye que podrá ser invitado a participar en las reuniones de la Comisión Nacional de Desarrollo Social el titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Intervención de diputadas

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) señaló que este dictamen representa un avance significativo. Preciso que con las modificaciones a la ley se visibiliza la responsabilidad del Estado al derecho a cuidar y ser cuidado. “Nos queda muy claro cuál es la obligación del Estado ante este derecho”.

Considero que “hoy se tiene la oportunidad de reconocer en la Ley General de Desarrollo Social la definición de trabajo de cuidados, así como el reconocimiento de que sea realizado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad”. Apuntó que “no podíamos dejar pasar que el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, no tuviéramos en esta tribuna temas de carácter sustantivo”.

Por el PAN, la diputada Sonia Murillo Manríquez indicó que uno de los mayores obstáculos que enfrentan las mujeres en su camino hacia el desarrollo profesional y económico es la falta de acceso a servicios de cuidado infantil de calidad; las mujeres tienen una mayor responsabilidad en el cuidado de los hijos y a menudo se ven obligadas a sacrificar sus carreras profesionales para cuidar de ellos.

Sostuvo que con el dictamen busca hacer justicia a las y los mexicanos que pasan tiempo cuidando a otros. En este marco jurídico “podremos crear oportunidades de desarrollo y de bienestar infantil, generar bienestar para otras personas que requieren cuidados y facilitar las oportunidades de elección para las mujeres cuidadoras en los espacios educativos, laboral, social y político, al reducir la sobrecarga de trabajo”.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) preciso que en México la distribución desigual del trabajo de cuidados en los hogares se ve reflejada en la economía. Comentó que se estima que el 80 por ciento de quienes cuidan a personas con alguna discapacidad son mujeres; el 96 por ciento de quienes cuidan a niñas y niños, son mujeres; el 67 por ciento de quienes están a cargo de personas mayores, son mujeres.

Explicó que el dictamen busca resarcir una deuda histórica y contribuir a la construcción de un marco normativo que atienda a la justicia y a la equidad. Dijo que la propuesta tiene como objetivo establecer como un derecho para el desarrollo social el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad y establecer una política nacional.

Del PVEM, la diputada Angélica Peña Martínez comentó que el dictamen es un paso fundamental para atender las tareas de cuidado y asistencia social, especialmente para los grupos más vulnerables quienes requieren de un apoyo especial, pues reconoce el derecho de las personas a cuidar y ser cuidados lo que significa un cambio radical en la forma en que concebimos la asistencia social.



Estimó que este reconocimiento tendrá un impacto positivo en la vida de millones de mexicanos y mejorará sus condiciones de vida y bienestar. Representa una oportunidad para erradicar las desigualdades y las asimétricas existentes entre hombres y mujeres en relación con las responsabilidades y los cuidados en el hogar.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT y presidenta de la Comisión de Bienestar, celebró y reconoció el apoyo y voluntad de las y los legisladores integrantes de la Comisión que encabeza, por aprobar este dictamen. Mencionó que el documento se construyó con base en el análisis de diversas iniciativas y recoger los aportes y la pluralidad de todos los grupos parlamentarios.

Con las modificaciones, dijo, se pretende establecer el derecho al cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad. La reforma no implica un impacto presupuestal adicional, sino que operará con los recursos humanos, financieros y materiales ya existentes de las instituciones del Estado mexicano.

En tanto, la diputada Amalia Dolores García Medina (MC) resaltó que las mujeres carecen de tiempo, “no tenemos tiempo libre, lo dedicamos a los cuidados”. Señaló que el Sistema Nacional de Cuidados no es una política social más, porque atraviesa todos los ámbitos de la vida.

Tiene que verse, comentó, como esa gran política que nos abarque a todos, y lo que se propone es que se convierta en “una especie de paraguas para que salud, educación, trabajo y seguridad social se combinen”. Afirmó que esto “será la base para construir un estado de bienestar cuidador, un Estado que nos garantice el derecho a los cuidados que es la política social del siglo XXI”.

La diputada María Teresa Madrigal Alaniz (PRD) mencionó que las mujeres invierten tres veces más horas que los hombres para el desarrollo de las labores no remuneradas en el cuidado de los hijos, de las hijas y otros familiares, ya sea por discapacidad vejez o enfermedad.

Indicó que la política nacional de cuidados responsabiliza primero a la familia sobre los mismos sin que se genere el mecanismo para la corresponsabilidad del Estado, por lo que no se conceptualiza los cuidados como una política pública y “no se contemplan suficiencias presupuestarias y mucho menos las obligaciones que el gobierno requiere al reconocerles”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/03/2024

LEGISLATIVO





Diputados Federales llaman al INE y FISEL a reafirmar protocolos de seguridad en proceso electoral 2024

Escrito por : madero63.com © 12 marzo, 2024

- Demandan garantizar el derecho al libre voto y evitar su coacción mediante actos de violencia
- También buscan resguardar la integridad física de candidatas y candidatos

CDMX, México a 12 de marzo de 2024.- La Comisión de Reforma Política-Electoral, aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), para que reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024.

El punto de acuerdo aprobado por dicha comisión que preside la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), fue avalado con 25 votos a favor y señala que en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos se hizo este exhorto.

<https://www.madero63.com/diputados-federales-llaman-al-ine-y-fisel-a-reafirmar-protocolos-de-seguridad-en-proceso-electoral-2024/>

[AL DÍA, EDOMEX; TALLA POLITICA, EDOMEX]



Aprueban en Comisión exhortar al INE y FISEL a reafirmar protocolos de seguridad en el proceso electoral 2024

Boletín No. 6210

- El propósito es garantizar el derecho al libre voto y evitar su coacción mediante actos de violencia
- También se busca resguardar la integridad física de candidatas y candidatos

La Comisión de Reforma Política-Electoral, que preside la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), para que reafirmen los protocolos de seguridad implementados en este proceso electoral 2024.

El punto de acuerdo, avalado con 25 votos a favor, señala que es en pleno respeto a la autonomía de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos.

Agrega que la finalidad es garantizar el derecho al libre voto y evitar la coacción del mismo mediante actos de violencia, así como resguardar la seguridad e integridad física de las candidatas y los candidatos, así como de la población votante.

Al respecto, la diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) señaló que, si bien coincide con la esencia de la propuesta, consideró que pudo fortalecerse el exhorto para evitar los esquemas clientelares, para abarcar un mayor terreno en el ámbito de la prevención de delitos electorales.

Enfatizó que es un riesgo latente en los tres órdenes de gobierno que se empleen programas y esquemas de dádivas a cambio del voto, pues a todas luces es ilegal.

Asuntos generales

Las diputadas y diputados de la Comisión también aprobaron el acuerdo para realizar el Diálogo Estatal para el Análisis y Discusión de la reforma en materia electoral, el 5 de abril en las instalaciones del congreso de Tlaxcala.



En dicho evento se prevé la participación de por lo menos cuatro ponentes, a fin de impulsar la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados en este proceso de cambios a la Constitución Política, con el objetivo de enriquecer el diálogo y los productos legislativos.





Trasposos de legisladores entre bancadas, siguen en San Lázaro

En la Cámara de Diputados continúan los enroques y cambios de integrantes entre las fracciones parlamentarias, como efecto del actual proceso electoral.

El anteriormente miembro de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Marcelino Castañeda, anunció su integración a la fracción aliada en la oposición, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).



A su salida del Sol Azteca, Castañeda Navarrete habría afirmado que permanecería como diputado sin partido e incluso, habló de que se analizaba la posibilidad de conformar una nueva fracción en San Lázaro, con su salida y la de otros dos integrantes del PRD, incluyendo al ahora excoordinador Luis Cházaro.

No obstante, al final el diputado Castañeda decidió quedarse dentro del bloque de la oposición, pero ahora en las filas de Revolucionario Institucional.

En tanto el ya exintegrante del tricolor, José Guadalupe Fletes, se pasó formalmente a la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

En esa fracción mayoritaria también hubo un enroque con el paso de la diputada que anteriormente formaba parte del grupo parlamentario del Partido Verde (PVEM) y que llegó a la Cámara en calidad de suplente, Verónica Monroy Elizalde, que se pasó a la fracción guinda.

El movimiento quedó entre aliados, por lo que el bloque de morenistas, PVEM y Partido del Trabajo (PT) habría quedado solo con un integrante nuevo, con el paso del diputado Fletes Araiza a sus filas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/12/trasposos-de-legisladores-entre-bancadas-siguen-en-san-lazaro-630262.html>



Contra la violencia

En la sesión solemne de la Cámara de Diputados por el Día Internacional de la Mujer, legisladores del bloque opositor (PAN, PRI y PRD) colocaron ayer cruces con nombres de mujeres víctimas de feminicidio en el País.



Tendrán desaforados protección de estados

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia estableció ayer, en definitiva, que los Estados pueden proteger a funcionarios locales desaforados por delitos federales para que no sean detenidos y procesados mientras terminan su cargo.

Por ocho votos contra tres, el Pleno de la Corte determinó que el artículo 111 de la Constitución faculta a los Congresos locales para aceptar o no el desafuero aprobado por la Cámara de Diputados, cuando la FGR busca acusar penalmente a Gobernadores, diputados y Magistrados locales.

La discusión fue extraordinariamente tensa, con alusiones a la necesidad de respeto entre los Ministros y Ministras, e incluso con un recordatorio sobre el desafuero del Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2005, cuando era Jefe de Gobierno de la CDMX.

Margarita Ríos-Farjat, autora del proyecto, explicó que, por respeto al federalismo, los Congresos estatales tienen derecho a evaluar la afectación a la gobernabilidad de la entidad, si separa del cargo al funcionario tan pronto como lo desafuere los diputados federales.

El Ministro Juan Luis González Alcántara recordó que, cuando AMLO fue desaforado por diputados federales, la Asamblea Legislativa capitalina fue la que alegó ante la Corte que dicho órgano

PRECEDENTE

La resolución de la Corte sobre desafuero tiene como antecedente el caso del ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco J. García Cabeza de Vaca.

2021 MAYO. El Congreso de Tamaulipas rechaza homologar el desafuero federal. La Corte considera que la FGR sólo podía acusar al Gobernador Francisco J. García Cabeza de Vaca hasta que dejara el cargo.

2022 AGOSTO. La Primera Sala anula una orden de captura contra García Cabeza de Vaca, acusado de lavado de dinero y delincuencia organizada.

2024 MARZO. La Corte avala la reforma a la Constitución de Tamaulipas que establece que la no homologación de un desafuero federal es inatacable.

debía tener la última palabra sobre la separación del cargo.

Las tres Ministras afines al Gobierno, Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, votaron en contra y acusaron que este criterio crea un "manto de impunidad".



SCJN: estados decidirán desafuero de funcionarios

Determina el Máximo Tribunal que los Congresos de las entidades federativas tendrán la última palabra cuando la Cámara Baja pida juicio de procedencia contra gobernadores, legisladores y magistrados

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que toca a los Congresos de los estados tener la última palabra cuando la Cámara de Diputados federal solicite un juicio de procedencia para actuar penalmente contra un gobernador, diputados o magistrados por delitos del orden federal.

En una rispida sesión, el pleno aprobó por mayoría de ocho votos las reformas a la Constitución y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tamaulipas que blindaron durante el final de su encargo al exgobernador panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, señalado por la FGR de lavado de dinero y delincuencia orga-

nizada, impugnadas por el Ejecutivo federal.

La ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien propuso la validez de las reformas, afirmó que esta determinación no implica otorgar un "manto de impunidad" a los servidores públicos, puesto que no se merman las facultades del Poder Legislativo ni de la Fiscalía General de la República (FGR).

Ante el pleno, señaló que si bien la decisión final es del órgano legislativo del estado, "ello no significa que la comunicación enviada por la Cámara de Diputados deba hacerse a un lado sin más".

Y es que, dijo, ante una acusación por delitos federales contra un gobernador, diputado o magistrado estatal el Congreso del estado debe explicar claramente las razo-



La ministra Margarita Ríos Farjat (centro) propuso la validez de las reformas y dijo que no implican un "manto de impunidad".

MARGARITA RÍOS FARJAT

Ministra de la SCJN

"Todas las autoridades del Estado mexicano han de compartir el compromiso de que inmunidad temporal no es sinónimo de impunidad"

compromiso de que inmunidad temporal no es sinónimo de impunidad. Es su deber hacer lo posible por erradicar esa preocupación social, que pone en riesgo los objetivos y entramados constitucionales como suele suceder cuando la ética en la función pública y como forma de vida es un valor ausente.

"Si los funcionarios cuentan con ciertas garantías para el equilibrio de su gestión es una cuestión que diseñó el Constituyente. Esta Corte no puede desdibujar el entramado constitucional en aras de lo que consideremos mejor, sin reflexión constitucional alguna", expuso.

Señaló que Tamaulipas no es el único estado del país que prevé la posibilidad de no homologar una decisión de la Cámara de Diputados, pues se sigue esa ruta en Chiapas, Morelos, Nayarit y Sinaloa. En términos similares, reservándose si retiran o no el fuero a sus funcionarios, están Michoacán, Tlaxcala y Yucatán.

En contraste, la ministra Yasmin Esquivel argumentó que ninguna persona puede tener garantías reforzadas para evitar la acción de la justicia. "Porque considero que ningún ciudadano y menos aún quien ocupa un cargo público, puede tener garantías reforzadas para rehuir a someterse a una jurisdicción de un juez penal ante quien puedan demostrar su inocencia". ●

8

VOTOS

lograron la mayoría para la aprobación de las reformas a la Constitución.



Fallos sobre desafueros, a congresos locales: SCJN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó ayer que los congresos estatales tendrán la última palabra cuando exista un procedimiento de desafuero por delitos federales contra gobernadores o altos funcionarios locales, pues con ello “no se genera impunidad y se protege al federalismo”.

En una intensa discusión que no se había visto en al menos una década en el tribunal, los ministros debatieron sobre si al abrir la puerta a los estados para decidir sobre el fuero y el futuro penal de sus servidores públicos se le restan facultades al Congreso.

A propuesta de la ministra Margarita Ríos Farjat, fue avallada por ocho votos la reforma a la Constitución de Tamaulipas que permite al Legislativo de la entidad no homologar la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados, decisión que en su momento protegió al ex gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

Caso AMLO

Para votar a favor, el ministro Juan Luis González Alcántara recordó el proceso de desafuero contra el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador mientras se desempeñaba como jefe de Gobierno del Distrito Federal, y el impacto del caso en el federalismo mexicano y las libertades de los congresos locales.

Durante la sesión de ayer y luego de un llamado del ministro Luis María Aguilar a evitar “adjetivos indebidos de menosprecio o descalificación de quienes no coinciden con el otro”, Ríos Farjat también aclaró que no se generarían injusticias pues, en caso de investigaciones penales, se podrá proceder cuando el funcionario implicado concluya su encargo.

Momentos antes sus colegas Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres argumentaron que, de aprobarse la propuesta se provocaría un pase automático para que los gobernadores y otros altos funcionarios locales sean arropados y queden sin castigo.

“La Cámara de Diputados es la única facultada para determinar en forma absoluta e incontrovertible si ha lugar o no a retirar el fuero de una persona señalada como probable responsable de delitos federales”, afirmó la ministra Esquivel Mossa para no apoyar el proyecto.

A la fecha, Tamaulipas no es el único estado del país que prevé la posibilidad de no homologar una decisión de la Cámara de Diputados, pues se sigue esa ruta en Chiapas, Morelos, Nayarit y Sinaloa. En términos similares, reservándose si retiran o no el fuero a sus funcionarios están Michoacán, Tlaxcala y Yucatán.



Corte: Congresos locales decidirán sobre desafueros

Pleito constitucional.

Proyecto de Ríos-Farjat deja la resolución final a legislativos locales, no a la Cámara de Diputados

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los Congresos locales tienen la última palabra sobre si homologan las declaratorias de procedencia de la Cámara de Diputados en los casos donde se busca retirar el fuero a funcionarios señalados de cometer presuntos delitos.

Con ocho votos a favor, el pleno de la Corte votó a favor del proyecto de la ministra Margarita Ríos-Farjat en el que propuso declarar infundados los argumentos del Poder Ejecutivo, el cual a través de una acción de inconstitucionalidad pretendió echar abajo las reformas a la Constitución y a la ley de Tamaulipas, vigentes desde el 24 de junio de 2021.

La mayoría de los ministros retomó el criterio de la Primera Sala de la Corte que en su momento impidió el desafuero del entonces gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, contra quien se libró una orden de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, pero cuyo Congreso estatal no quiso homologar el pronunciamiento de la Cámara de Diputados.

Ríos-Farjat aseguró que las facultades de la entidad perseguidora federal no se ven mermodas cuando no se retira la inmunidad a funcionarios locales, pues es prerrogativa del Estado

esa decisión y por ello no prescriben las conductas punibles.

De manera que, dijo, se puede proceder contra los servidores públicos una vez que dejen el cargo público.

“Si bien la decisión final es del órgano legislativo de la entidad federativa, ello no significa que la comunicación enviada por la Cámara de Diputados deba hacerse a un lado sin más. Todas las autoridades del Estado han de compartir el compromiso de que la inmunidad temporal no es sinónimo de impunidad.

“Es su deber hacer lo posible por erradicar esa preocupación social que pone en riesgo los objetivos y entramados constitucionales como suele suceder cuando la ética en la función pública es un valor ausente”, apuntó la ministra.

Generará un “manto de impunidad”, dice ministra Yasmín Esquivel

El artículo 84 de la Constitución de Tamaulipas señala que en aquellos casos en los que el Congreso estatal determinó la no homologación de la declaratoria por parte de alguna de las cámaras federales en los asuntos de su competencia, su decisión será definitiva e inatacable.

En su intervención, la ministra Yasmín Esquivel advirtió que avalar este proyecto generará un “manto de impunidad”, ya que se protege a los funcionarios señalados de algún delito, además de que un Congreso local no puede estar por encima de la declaratoria de procedencia de los diputados. —



Protestan en San Lázaro vs. prohibición al vapeo

Integrantes de la Alianza por la Libertad del Vapeo (Allvape) y World Vapers Alliance protestaron ayer en la puerta principal de ingreso a la Cámara de Diputados contra la iniciativa del Ejecutivo federal que prohíbe el vapeo.

El presidente de allvape, Edgar Cano, advirtió que la intención de prohibir esta práctica de manera constitucional fomentará el mercado negro, el cual aseguró que ya lo está asumiendo el crimen organizado.

Con el lema “Yo voto, Yo vapeo”, expresó que se calcula existen dos millones de usuarios habituales de

vapeadores y otro millón ocasionales en el país, que ya están definiendo su voto con base a las propuestas que les afectan.

“Estamos luchando por una regulación de vapeo en el país, hoy tenemos decretos presidenciales que han prohibido la comercialización, distribución e importación y cada vez es más difícil conseguir sus insumos.

“La propuesta de ley del Presidente pretende reformar la Constitución igualando el vapeo con el fentanilo como una droga y no es así. Lo que va a ocasionar es un mercado negro y que sea cada vez más difícil para

los más de dos millones de usuarios en el país”.

Comentó que con la entrada de productos desechables para practicar el vapeo, el estimado de usuarios podría ser hasta de cinco millones, y ha sido el crimen organizado el que se ha encargado de traer este tipo de dispositivos.

Cano dijo que esto ha afectado a los empresarios legales que intentan traer insumos y productos para el vapeo.

Comentó que el lema “Yo voto, Yo vapeo” se creó en 2018, para incentivar al usuario del vapeo, que dejó el tabaquismo a que se dé cuenta de dónde vienen las propuestas.

“Este Gobierno inició diciendo prohibido prohibir y fue una de las primeras cosas que hizo, prohibir la comercialización, la importación. No hemos sabido de Xóchitl si ella va a un tema de prohibición, pero lo que sí vemos con MC es que el candidato, -que no recuerdo su nombre- el sí ya se pronunció por poder regularlo”.

//JORGEH.LÓPEZ



Validan facultad estatal para desaforar a gobernadores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la facultad de los congresos locales para determinar los procesos de desafuero contra funcionarios estatales acusados de delitos federales.

El Pleno de la Suprema Corte validó los artículos 84, párrafo tercero, de la Constitución Política y 44, párrafo tercero, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas de Tamaulipas; así como el artículo segundo transitorio del Decreto LXIV-538, publicado el 24 de junio de 2021, que tratan ese tema.

Dichos artículos señalan el carácter definitivo e inatacable de las resoluciones del Congreso local, en las que se determine no homologar las declaratorias de procedencia emitidas por alguna de las cámaras federales para seguir procesos penales en contra de funcionarios de la entidad

que gocen de fuero constitucional, lo cual incluye a los procedimientos que a la fecha de entrada en vigor de este decreto hayan concluido.

El presidente Andrés Manuel López Obrador impugnó esa normativa de la legislación tamaulipeca, la cual fue utilizada en 2021, cuando el Congreso de la entidad votó en contra de la procedencia de desafuero del entonces gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, misma que ya había sido avalada por el Congreso federal.

El proyecto de sentencia de la ministra Margarita Ríos Farjat indica que el artículo 40 de la Constitución federal "establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior".

A su vez, el artículo 111 indica que para proceder penalmente por delitos federales contra los titulares de los ejecutivos y otros servidores públicos de las entidades federativas, se seguirá el mismo procedimiento establecido para funcionarios federales, en el que la Cámara de Diputados declara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, la procedencia contra el inculpaado.

Sin embargo, en cuanto a los servidores públicos de las entidades federativas, esa declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales, para que en ejercicio de sus atribuciones, procedan como correspondan.

Y el artículo 124, el cual dispone que las facultades que no están expresamente concedidas por la Constitución, a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

La Corte concluyó que la Constitución federal permite a los congresos de las entidades federativas ejercer de manera soberana facultades como órganos terminales, respecto de procedimientos tales como la declaratoria de procedencia, por lo que es posible que establezcan que sus decisiones en ese ámbito son definitivas e inatacables.

La Suprema Corte aclaró que se trata de decidir si procede el desafuero de un funcionario local, pero solo dentro del orden jurídico y político estatal, pues esas características no implican impunidad ni un blindaje nacional, al no alcanzar a los mecanismos de control ni a las autoridades del orden federal. /ÁNGEL

CABRERA



Estados deben definir desafueros: SCJN

CUARTOSCURO.COM

PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la determinación del Congreso de Tamaulipas, que decidió no homologar el desafuero del exgobernador de esa entidad, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, con lo que son los congresos estatales los que tienen la última palabra en casos como estos.

Los ministros validaron los artículos de la Constitución Política y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas del estado de Tamaulipas; así como el artículo segundo transitorio del publicado el 24 de junio de 2021, relativos al carácter definitivo e inatacable de las resoluciones del Congreso local, en las que se determine no homologar las declaratorias de procedencia emitidas por alguna de las cámaras federales, para seguir procesos penales en contra de servidores públicos de la entidad que

gocen de fuero constitucional, lo cual incluye a los procedimientos que a la fecha de entrada en vigor de ese decreto hayan concluido.

Consideraron que la Constitución dispone que, para proceder penalmente por delitos federales contra los titulares de los ejecutivos y otros servidores públicos de las entidades federativas, se seguirá el mismo procedimiento establecido para los servidores públicos federales, en el que la Cámara de Diputados declara por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si ha o no lugar a proceder contra el inculpado-. Sin embargo, en cuanto a los servidores públicos de las entidades federativas, esa declaración de procedencia será para el efecto de que se comunique a las legislaturas locales, para que, en ejercicio de sus atribuciones, procedan como corresponda.

El proyecto de la ministra Margarita



El proyecto es de la ministra Margarita Ríos Farjat.

Ríos Farjat, que fue aprobado, establece que la reforma a la Constitución de Tamaulipas que permitió al Legislativo estatal no homologar la declaración de procedencia del Congreso de la Unión y que, en su momento, blindó al entonces gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca.



Estados decidirán sobre desafuero de funcionarios

Por **Claudia Arellano**

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MINISTRA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ana Margarita Ríos Farjat, presentó un proyecto de sentencia donde se determinó que los congresos locales tienen la última palabra para establecer el desafuero a un gobernador.

Ríos Farjat determinó que, si bien, la decisión final es del órgano legislativo del estado, "ello no significa que la comunicación enviada por la Cámara de Diputados deba hacerse a un lado sin más".

De esta manera, la SCJN determinó que es labor de los congresos de los estados tener la última palabra cuando la Cámara de Diputados solicite un juicio para proceder penalmente contra un gobernador.

EN LA PRÓXIMA sesión se resolverá la controversia constitucional 95/2021, promovida por el Senado, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de Tamaulipas.

Eltip

En una acalorada sesión, el máximo tribunal aprobó por mayoría de ocho votos las reformas a la Constitución y a la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tamaulipas, que blindaron durante el final de su encargo al exgobernador panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, señalado por la FGR de lavado de dinero y delincuencia organizada.

En la sesión de ayer, el pleno de la Corte validó los artículos 84, párrafo tercero, de la Constitución Política y 44, párrafo tercero, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambas de Tamaulipas.

También hizo válido el artículo segundo transitorio del Decreto LXIV-538, publicado el 24 de junio de 2021, relativos al carácter definitivo e inatacable de las resoluciones del Congreso local, en las que se determine no homologar las declaratorias de procedencia emitidas por alguna de las cámaras federales, para seguir procesos penales en contra de servidores públicos de la entidad que gocen de fuero constitucional, lo cual incluye a los procedimientos que a la fecha de entrada en vigor de ese decreto hayan concluido.

Lo anterior, al considerar entre otros aspectos, que la Constitución Federal prevé, en lo conducente que "el artículo 40 establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen".

6

Políticos han pasado por el proceso de desafuero en últimos 20 años



Seguir a @ContraReplicaMX

SCJN permite que legislaturas locales protejan a funcionarios desaforados por la Cámara de Diputados Federal

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció la validez de diversas porciones de la Constitución de Tamaulipas y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tamaulipas, que facultan al Congreso Local a oponerse de manera definitiva a las resoluciones de la Cámara de Diputados que autoricen proceder penalmente contra servidores públicos estatales por la comisión de ilícitos federales.

<https://www.contrareplica.mx/nota-SCJN-permite-que-legislaturas-locales-protejan-a-funcionarios-desaforados-por-la-Camara-de-Diputados-Federal-202412311>



RECHAZAN FRENO A VAPEO

Integrantes de la asociación civil Pro-Vapeo protestaron ayer para exigir que se elimine la prohibición de dispositivos electrónicos para consumo de tabaco en México y que, en cambio, éstos sean regulados. Frente a la Cámara de Diputados, con vapeadores y carteles, los inconformes exigieron que se respete su derecho a decidir. "La prohibición, lo único que está ocasionando es que exista más mercado negro", indicó el activista Edgar Cano.



Asociaciones piden a diputados regular el uso de vapeadores

Integrantes de la Asociación Civil Pro-Vapeo realizaron una movilización frente a la Cámara de Diputados para exigir la regulación del vapeo. Legisladores del PAN, encabezados por el secretario de la Comisión de Salud, Éctor Jaime Ramírez Barba, atendieron y dieron su apoyo a los manifestantes para que se elimine la iniciativa del Presidente, que prohíbe el uso de los cigarros electrónicos, por considerarlos el inicio de otros males; sin embargo, los representantes de los vapeadores calificaron la iniciativa como un capricho del Primer Mandatario para cuidar a su hijo.

<https://drive.google.com/file/d/104sK1FvYwDr-TliwiGHznII Sce4CSbwD/view>



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
marzo 12, 2024 @ 5:11 pm

Protestan contra propuesta de AMLO que prohíbe vapeadores

Manifestantes en la Cámara de Diputados piden regularizar estos dispositivos electrónicos porque, aseguran, son una alternativa para evitar el tabaco.



Decenas de personas se manifestaron este martes en la Cámara de Diputados contra la reforma constitucional del presidente Andrés Manuel López Obrador que busca prohibir el uso de cigarrillos electrónicos o vapeadores.

“La intención es informar a los legisladores para que pongan un freno a esta iniciativa que lanzó el presidente de elevar a reforma constitucional una prohibición que ha sido invalidada innumerables veces en la Suprema Corte”, dijo Luis Felipe Gamboa, coordinador en Alianza por la Libertad del Vapeo.

<https://www.forbes.com.mx/protestan-contra-propuesta-de-amlo-que-prohibe-vapeadores/>



AMLO sugiere que cambios laborales se den hasta después de las elecciones



Por **Arturo Rojas**

Martes 12 de Marzo de 2024 - 10:03



ReadSpeaker



El presidente Andrés Manuel López Obrador sugirió este martes que los cambios en materia laboral se revisen después del proceso electoral de este año, ya que consideró que lo propuesto ahora se realiza con tintes políticos.



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** sugirió este martes que los **cambios en materia laboral** se revisen después del proceso electoral de este año, ya que consideró que lo propuesto ahora se realiza con **tintes políticos**.



Entre las iniciativas mencionadas se encuentra un dictamen aprobado por comisiones del Senado de la República para **duplicar el aguinaldo** de los trabajadores de la iniciativa privada, así como una minuta para ampliar la licencia de paternidad a 20 días, y otra para **reducir la jornada laboral a 40 horas** semanales.

“

Vamos a esperar a ver qué dice la gente... ya que pase (sin consulta popular), porque es que abundan los ofrecimientos demagógicos. Yo no puedo hablar de eso, pero ustedes se dan cuenta, la gente se da cuenta perfectamente”, indicó AMLO.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

Por otro lado, el primer mandatario expresó que la reunión que tuvo el pasado lunes, 11 de marzo, con **Napoleón Gómez Urrutia**, en Palacio Nacional, no estuvo relacionado con estos temas, sino que el actual senador de la República acudió para agradecerle porque con los gobiernos de **Felipe Calderón Hinojosa** y **Vicente Fox** fue expulsado del país.

Además, indicó que, en caso de que este último esté promoviendo estos **cambios laborales**, está en su derecho de hacerlo, pues los senadores y diputados del país son libres de presentar iniciativas y autorizarlas pues esa es la función principal de los legisladores del Congreso de la Unión.



Sin impacto en calificación si Morena continúa

Fitch descarta riesgos económicos por elección de 2024 en México

LA AGENCIA DE EVALUACIÓN prevé que los principales países de la región latinoamericana se desaceleren en este año; estimación a la baja por ralentización en Estados Unidos y China

Redacción

La calificadora de riesgo Fitch señaló que no anticipan una perturbación política importante durante el ciclo electoral que se llevará a cabo en México y que pudiera afectar negativamente las perspectivas macroeconómicas para 2024 ni para la nota crediticia del país.

Destacó que anticipan cambios de política limitados si Morena gana las elecciones presidenciales, aunque todavía hay una visibilidad limitada en la agenda política real.

No obstante, señaló que un componente crítico de las elecciones será la composición de ambas cámaras del Congreso, ya que Fitch espera que Morena conserve una mayoría simple tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja, aunque no una supermayoría.

“Esto podría respaldar la capacidad de Sheinbaum para ejecutar su agenda política, pero provocaría un estancamiento político si la oposición ganara las elecciones presidenciales”, señala la calificadora.

Fitch anticipa que los candidatos de 2024 disfrutarán de mucho menos apoyo popular

LA CALIFICACIÓN de México está respaldada por un marco de política macroeconómica prudente, finanzas externas estables y sólidas y una deuda gubernamental estable.

Eldato

3.1%

Fue el crecimiento económico del país en 2023

5%

Déficit fiscal previsto por Fitch para México

que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y probablemente enfrentarán desafíos más pronunciados para aprobar reformas políticamente difíciles.

Esto incluye una reforma fiscal para aumentar los ingresos del gobierno y/o ejecutar una reducción importante del gasto para mejorar significativamente el equilibrio fiscal.

De acuerdo con medios nacionales, un informe de la misma calificadora refirió que la mayoría del partido en el Gobierno, en el Congreso y la gran popularidad del Presidente López Obrador han facilitado la gobernabilidad, aunque la falta de una mayoría absoluta ha impedido

que se avance en reformas que requerían enmiendas constitucionales, por lo que prevé que a una situación similar se podrían enfrentar Sheinbaum o la candidata de la oposición.

VE MENOR CRECIMIENTO EN LA REGIÓN. La calificadora Fitch Ratings estimó que el crecimiento económico se desacelere en varios países latinoamericanos en 2024, in-



cluidos Brasil y México, con Argentina en recesión. La previsión de crecimiento medio es de 2.0 por ciento, ligeramente inferior al 2.3 por ciento del año pasado, y muy bajo de cuatro por ciento en 2022.

Esto refleja desaceleraciones en Estados Unidos y China por tasas de interés internas elevadas, aunque en descenso. La caída de la inflación interna y los esperados recortes de tasas en EU deberían ofrecer un contexto favorable para que los bancos centrales de la región sigan recortando las tasas.

Ante esto, Fitch destacó que las perspectivas fiscales para los países son mixtas en 2024, pronostican que el déficit medio caerá 2.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) desde 2.9 por ciento estimado el año pasado.

“La polarización y la fragmentación políticas están perjudicando las perspectivas de crecimiento y reformas, mientras que las presiones sobre el gasto y la falta de reformas tributarias importantes que mejoren los ingresos pesan sobre las perspectivas de consoli-

ción”, señala la calificadora en su balance de “Perspectivas soberanas positivas y negativas en América Latina 2024”.

Por otro lado, Fitch subió la calificación de Jamaica en donde indica que se mantiene en Perspectiva Positiva luego de su mejora, junto con la de otros tres soberanos de grado especulativo: República Dominicana, Barbados y Nicaragua.

Los dos soberanos latinoamericanos con Perspectivas Negativas, son: Panamá y Perú, estas tienen grado de inversión, aunque la perspectiva de Panamá resalta su riesgo de perder su estatus de grado de inversión.

En el mismo análisis, la agencia eva-

luadora señaló que el *nearshoring* sigue siendo una importante oportunidad de crecimiento para México, dadas las crecientes tensiones entre Estados Unidos y China.

México experimentó una tendencia ascendente constante en su participación de mercado en las importaciones estadounidenses, superando a China y Canadá como el principal socio comercial de EU.

EL DÉFICIT presupuestario mayor se debe a la debilidad de los ingresos petroleros, el aumento de los costos de endeudamiento por altas tasas, y el aumento de las ayudas sociales.

Eltip



NO TRATÓ EL TEMA CON GÓMEZ URRUTIA

Propone AMLO discutir después de comicios sus últimas reformas

“Pura demagogia”, que quienes se oponían a las pensiones ahora hasta quieren bajar edad de entrega

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció por que la discusión de las iniciativas de reformas constitucionales que envió al Congreso se realice después de los comicios de junio, porque en la actualidad hay muchas posturas demagógicas.

“Quienes estaban contra las pensiones, ahora resulta que están de acuerdo. Pero no sólo eso, quieren que se entreguen desde los 60 años. Pura demagogia”.

Aunque mencionó que no podía abundar más sobre esas posturas por las restricciones asociadas al proceso electoral, censuró la demagogia con que se está hablando sobre temas como las pensiones para adultos mayores. Recordó que cuando él anunció, como jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que se otorga-

rían estos beneficios a las personas de más de 65 años, el entonces presidente Vicente Fox lo descalificó, acusándolo de ser un populista.

López Obrador afirmó que la población se da cuenta perfectamente de quiénes hacen sólo ofrecimientos demagógicos en este periodo electoral.

A pregunta expresa sobre la reunión que sostuvo el lunes con el senador y dirigente del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia, el Presidente negó que hayan hablado sobre los tiempos en la aprobación de las leyes (las que envió él y las que impulsan los legisladores). “Vino a platicar conmigo sobre un libro que escribí. Siempre platicamos. Y agradece porque con Fox y Calderón lo expulsaron del país”.

—¿No le dijo nada sobre este tema? Porque él esta semana, después de que fueron los funcionarios del gobierno federal, señaló: “es como una presión de último minuto del gobierno federal”...

—No, no. Si él lo está promovien-

do, que lo haga. Y los senadores y los diputados son libres. Para eso se les eligió, para enviar iniciativas o, mejor dicho, presentarlas, autorizar reformas legales. Son legisladores, son los encargados de hacer las leyes —respondió.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	10	13/03/2024	LEGISLATIVO



▲ El Presidente muestra una resortera encontrada después de la irrupción de los normalistas de Ayotizana a Palacio Nacional.
Foto Luis Castillo



Ejecutivo pide pausar las reformas por comicios

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

ANTE LA TEMPORADA de elecciones, el Presidente Andrés Manuel López Obrador pidió esperar que pase para que se discutan y, en su caso, aprueben las iniciativas que están en el Congreso para duplicar de 15 a 30 días el pago de aguinaldo, ampliar a 20 días la licencia de paternidad y reducir la jornada laboral a 40 horas.

"No, no, yo soy partidario a que se espere a que el pueblo elija, porque ahora hay mucha demagogia. Sí, sí (que se discuta después de las elecciones). Los que estaban en contra de las pensiones y ahora resulta quieren las pensiones y que se entreguen desde los 60 años, pura demagogia es como antes, que llegaban los políticos a los pueblos", dijo.

El pasado 28 de febrero se aprobó en comisiones del Senado la reforma al artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo para duplicar el pago del aguinaldo, que contó con el respaldo de todos los partidos. Sin embargo, aún falta que sea avalada en el pleno.

El Presidente opinó que es mejor que espere la iniciativa a la nueva conforma-

“

NO, NO, yo soy partidario a que se espere a que el pueblo elija, porque ahora hay mucha demagogia. Sí, sí (que se discuta después de las elecciones)

Andrés Manuel López Obrador

Presidente de México

”

ción de la Cámara de Senadores para que sea aprobada, ya que la gente se está dando cuenta de los "ofrecimientos demagógicos" en esta temporada electoral.

"Me preguntas sobre eso y te digo vamos a esperar, a ver qué dice la gente. No, no, no... ya que pase (la elección), es que abundan los ofrecimientos demagógicos, no puedo hablar de eso, pero ustedes se dan cuenta, la gente se da cuenta", mencionó.

De acuerdo con el mandatario, la reunión que sostuvo el lunes con el líder minero y senador, Napoleón Gómez Urrutia, fue para entregarle un libro que había escrito, pero no para tratar el asunto de las iniciativas en materia laboral.

"No, no, vino a platicar conmigo, a traerme un libro que escribió, siempre platicamos y agradecer porque con Fox y Calderón lo expulsaron del país", aclaró.



Prevenir el daño renal incrementa la esperanza de vida, señala investigador

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Cada año que una persona recibe terapia de remplazo renal, su esperanza de vida disminuye 19 por ciento y es un proceso irreversible, por lo que su prevención debe ser una prioridad en personas que viven con diabetes, hipertensión arterial o con obesidad, advierten especialistas.

El 14 de marzo es el Día Mundial del Riñón y en México la enfermedad renal crónica representa un desafío, porque cuatro de cada 10 pacientes carecen de acceso a la seguridad social y hasta hace poco

“

En el gobierno actual se amplió la posibilidad de lograr trasplante de riñón

estaban alejados de la posibilidad de recibir la atención médica que requieren.

Actualmente, con el nuevo esquema de atención con IMSS-Bienestar, se prevé garantizar la atención y medicamentos gratuitos para el control de todas las enfermedades, incluido el padecimiento renal crónico, lo que en este caso significa que también se abre la posibilidad de que eventualmente tengan acceso a un trasplante de riñón.

En administraciones pasadas se descartó la posibilidad de ofrecer este servicio a las personas sin seguridad social, con el argumento de que el costo de las terapias de diálisis y hemodiálisis, así como los trasplantes, llevaría a la quiebra al sistema nacional de salud.

Eso empezó a cambiar en los estados de la República que aceptaron la transferencia de los servicios de salud a IMSS-Bienestar, como en Guerrero, donde desde noviembre de 2022 funciona una clínica de hemodiálisis en el Hospital General Renacimiento (La Jornada 11/03/2024).

En tanto, ayer se realizó el Sexto Encuentro de la Alianza por la Salud Renal, donde Ricardo Correa, investigador del Instituto Nacional

de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán planteó que aunque existen alternativas terapéuticas efectivas para retrasar la progresión del daño renal, el reto para el país y el mundo es lograr los diagnósticos en etapas tempranas.

Controlar factores de riesgo como diabetes y obesidad

Lo primero es prevenir la falla renal, lo cual es posible mediante el control de factores de riesgo como la diabetes, hipertensión arterial y obesidad. En personas que ya presentan algún daño, existen medicamentos que han demostrado capacidad para retrasar 14 años la necesidad de las terapias de sustitución de la función renal (diálisis o hemodiálisis).

En el foro efectuado en la Cámara de Diputados, el especialista señaló que otros desafíos a escala global tienen que ver con la inercia clínica, esto es, los médicos que “ya tienen una forma de atender a sus pacientes” y no aceptan las innovaciones.

También están las otras enfermedades presentes en los pacientes que, además, toman varios medicamentos y la carencia de una atención médica integral, dijo.



Aumento de cuotas y más recursos en las Afores, los retos



Por **Sebastián Díaz Mora**

Martes 12 de Marzo de 2024 - 22:27



ReadSpeaker



El próximo gobierno deberá garantizar que haya suficientes instrumentos de inversión para invertir los mayores recursos administrados; aportaciones deberán aumentar.



El siguiente gobierno tendrá que hacerle frente a una serie de retos en materia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y Afores, tales como incrementar las aportaciones obligatorias de los trabajadores a sus cuentas individuales y garantizar que haya suficientes instrumentos de inversión donde se puedan invertir los mayores recursos administrados.

Guillermo Zamarripa, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amfore), reconoció que los retos para el sexenio 2024-2030 en términos del sistema de pensiones no son del calibre de aquellos que ya se atendieron con la reforma del 2020.

“Son más de complementar y hacer que el sistema funcione bien, y seguir perfeccionando el modelo operativo”, afirmó Zamarripa.

Detalló que uno de esos retos será revisar que se haya cumplido con lo establecido en la reforma de hace cuatro años. “Lo que hay que ir checando y que va a ser muy importante darle seguimiento dentro del 2024-2030 es que lo que se prometió, se cumpla”, opinó.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (IMCP), dijo que hay dudas respecto a si será sostenible para los patrones el incremento de las aportaciones obligatorias por la reforma del 2020, que casi se cuadruplicarán para finales del 2030.

Por ello, dijo, uno de los retos que tendría la siguiente administración será aumentar las aportaciones obligatorias de los propios trabajadores, un tema que es sensible políticamente.

Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), opinó que el principal reto para el siguiente gobierno será de dónde saldrán los recursos para financiar todo el sistema pensionario.

“El siguiente gobierno va a heredar un gran desafío en materia pensionaria porque le va crecer brutalmente el gasto pues habrá más gente que se empiece a retirar. Le va a crecer brutalmente el programa de los adultos mayores y no se sabe de dónde va a salir el dinero”, resaltó.


Habrá más recursos

Otro de los principales retos será el incremento que experimentarán los recursos administrados por las Afores con el aumento de las cuotas de aportación tras la reforma del 2020 y, sobre todo, garantizar que haya instrumentos en donde se pueda invertir tanto dinero.

La Consar calcula que para el 2030, los recursos administrados por las Afores podrían llegar a representar entre 35 y 40% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, desde 19% al que equivalen actualmente.

Sólo en el 2023, el primer año de aumento a las cuotas, los recursos subieron 8.7% en términos reales, pasando de 5.229 billones de pesos a 5.975 billones al cierre del 2023.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

En enero de este año superaron por primera vez en su historia los 6 billones de pesos en recursos administrados.

Zamarripa explicó que como cada vez irá llegando más dinero a las Afores, probablemente será necesario revisar los límites en el actual régimen de inversión.

“El tema de los topes a la inversión creo que es un tema que eventualmente se va a discutir si es que los cajones se empiezan a llenar y los topes se vuelven una restricción. Pero hoy en términos generales, no son una restricción”, abundó.

Agregó que la siguiente administración tendrá la oportunidad de abrir el sector de infraestructura pública al financiamiento privado y en particular al capital de las Afores, luego de que en el sexenio actual el gobierno emprendió una serie de megaproyectos que optó por financiar por cuenta propia.

Dijo que de haber un cambio importante en el actuar del gobierno en esta materia, se “puede abrir una ventana interesante para que las Afores participen en el financiamiento de infraestructura”.

Por último, Zamarripa señaló que como los mercados evolucionan constantemente, el régimen de inversión de las Afores tienen que ir evolucionando en paralelo y abriéndose a nuevos instrumentos con el fin de que sea más competitivo.

Carlos Ramírez coincidió en que durante el sexenio actual no hubo muchas opciones para las Afores de invertir en grandes proyectos de infraestructura, debido a todo el ruido político que hubo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

“

Uno de los temas que es el demonio discutirlo, pero creo que es algo que se tendría que hacer, es ampliar el límite de inversión de 20% en instrumentos extranjeros, es decir, que las Afores puedan invertir más de 20% en el extranjero”, aseguró Ramírez.

Rolando Silva aseguró que con el incremento de los recursos, las Afores deberán cumplir con dos condiciones: ser prudentes y no arriesgar de más, pero al mismo tiempo buscar un rendimiento razonable.

“El reto es incluir a quien está en la informalidad bajo la sombrilla de seguridad, porque el verdadero reto es el crecimiento de la población”, concluyó el vicepresidente fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

Ahorro voluntario, un reto

“Habrá que combatir las brechas de género”

Otro de los retos que identificaron los especialistas consultados es el de incentivar el ahorro voluntario, combatir las brechas de género que hay actualmente en el sistema pensionario, así como financiar la reforma (en caso de que sea aprobada) que envió el Presidente al Congreso en febrero pasado.

El presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), Guillermo Zamarripa, aseguró que en la siguiente administración uno de los retos es el de incentivar el modelo de ahorro voluntario.

Además, resaltó que se habrá de combatir las brechas de género que hay actualmente en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).



Dijo que la brecha de género existe por cuestiones idiosincráticas, culturales y del mercado laboral mexicano, por lo que al sistema de pensiones no le corresponde acabar con esa problemática.

No obstante, lo que sí puede hacer es tratarla de tal forma que “genere las menores distorsiones posibles”, afirmó.

Según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), el saldo promedio de las cuentas Afore cuya titular es una mujer es, en promedio, 24% menor que el de hombres.

Además, hay 9 millones de cuentas más a nombre de hombres que de mujeres.

La reforma pendiente

“El otro tema que anda rondando, que vemos (todavía) muy lejos (pero) va a ser bien importante es el tema de desacumulación. Eventualmente más gente se va a pensionar, tenemos que pensar el tema en esa etapa, cómo hacerle, qué es lo mejor”, expuso Zamarripa.


Aclaró que no será en el siguiente gobierno cuando se observe un aumento considerable en el número de pensionados por régimen Afore. Dicho incremento se dará hasta las décadas del 2030 y 2040, afirmó.

Carlos Ramírez, expresidente de la Consar, aseguró que de aprobarse la reforma del Presidente, que busca garantizar una pensión de 100% del último salario de los trabajadores para quienes ganan menos que el promedio, otro de los retos será garantizar que haya recursos suficiente para financiar estas pensiones.

Cuáles fueron los aciertos en el sexenio

1. Se respetó la base operativa del sistema de cuentas individualizadas.
2. La reforma del 2020 que, entre otras cosas, incrementó las aportaciones obligatorias y bajó las semanas de cotización.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

3. El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) mostró resiliencia durante la pandemia de Covid-19.
4. La implementación de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefos) generacionales.
5. El sistema siguió creciendo y evolucionando al grado de que hoy es un actor relevante en el sector financiero.

Cuáles son los retos hacia el 2024-2030

1. Asegurar que se cumpla con los cambios de las reformas del 2020 como el incremento a las aportaciones obligatorias.
2. El incremento de los recursos administrados por las Afores por el aumento de las aportaciones.
3. Incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores.
4. Combatir las brechas de género que hay actualmente en el SAR.
5. Desacumulación para que al sistema no se le junte un incremento considerable de pensionados una vez que más población llegue a la edad del retiro.

sebastian.diaz@eleconomista.mx



“Hubo cambios positivos en las Afores este sexenio”



Por **Sebastián Díaz Mora**

Martes 12 de Marzo de 2024 - 22:20



ReadSpeaker



Se deja un Sistema de Ahorro para el Retiro radicalmente distinto al que se recibió al inicio de la administración.



El actual sexenio fue de cambios grandes y positivos para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), de acuerdo con integrantes del sector y especialistas.



Guillermo Zamarripa, presidente de la Asociación Mexicana de Afores (Amaphore), dijo que el alcance y la profundidad de los cambios del 2020 son muy grandes, además de que dejan un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) “radicalmente distinto” al que se recibió al inicio del gobierno.

“

El sistema como acaba es un sistema mucho más robusto, consolidado, pensando en los trabajadores”, aseguró. “El cambio en estos seis años es grande y para bien”, sentenció.

Los cambios del 2020

Carlos Ramírez, expresidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), opinó que con todos los vaivenes que hubo, “el sexenio



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

va a terminar siendo positivo” porque se hizo una reforma que había estado pendiente desde hace varios años.

“Se aplaude que finalmente se atendió el problema. Por 27 años se estuvo postergando aun cuando se sabía que el sistema de contribución individual de las Afores era un fracaso”, dijo Rolando Silva, vicepresidente fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México.

Con las reformas de 2020 a las Leyes del Seguro Social y del Sistema de Ahorro para el Retiro, se incrementaron, a partir del 2023 y hasta 2030, las cuotas de aportaciones obrero patronales a las cuentas de los trabajadores.

Así, las cuotas de aportación obligatorias pasarán de 6.5 a 15% del salario del trabajador entre el 2023 y el 2030; las aportaciones de los trabajadores y del Estados quedarán igual, las únicas que subirán serán las que ponen los patrones, que prácticamente se cuadruplicarán.

Además, se bajaron las semanas de cotización obligatorias, se redujeron las comisiones que las Afores cobran a los trabajadores, además de que se incrementó la pensión mínima garantizada.

Zamarripa dijo que uno de los eventos más relevantes en la administración que ya termina es que se respetó en todo momento la base operativa del sistema de cuenta individualizada, incluso con los cambios que hubo en el 2020.

“La base (del sistema), que es que el dinero se vaya a una cuenta individual que esté invirtiéndose y que genere rendimientos, se ha respetado”, destacó.

Explicó que incluso, este respeto a la base operativa del sistema se reafirma con la reforma constitucional propuesta por el Jefe del Ejecutivo, el pasado 5 de febrero de 2024.



Carlos Ramírez comentó que la reforma del 2020 dejó todavía temas pendientes y quedó incompleta; no obstante, coincidió en que a final de cuentas, fortalece al sistema de pensiones en el mediano y largo plazos.

Por su parte, Rolando Silva cuestionó que la reforma del 2020 terminó pasando casi en su totalidad la carga financiera a los patrones, lo que genera dudas respecto a si los aumentos a las cuotas se podrán afrontar una vez que se materialicen.

El Presidente de la Amafore destacó que con los cambios, las tasas de contribución ya estarán al nivel estándar de la media internacional y con condiciones muy competitivas.

Zamarripa igualmente destacó, como otro aspecto positivo para las Afores en el sexenio, el hecho de que, a diferencia de lo que ocurrió en otros países, en México el sistema de ahorro para el retiro fue resiliente a la crisis que se generó por la pandemia de Covid-19.

Igualmente subrayó que en este gobierno se implementaron las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefores) generacionales.

Además, Zamarripa puntualizó que el sistema siguió creciendo y evolucionando, al grado de que hoy es actor relevante en el sector financiero y en la economía en general, por todo el financiamiento que otorga.

sebastian.diaz@eleconomista.mx



Acusan abuso de agentes en Zacatecas y morenista las insulta

Cruzan reproches por represión en 8M

Piden legisladoras cesar a Secretarios de David Monreal por golpiza a mujeres

JORGE RICARDO

Los muchachos de derecho de la Universidad Latina ya estaban en los palcos. Se esperaba en el patio del Senado a los reyes de Suecia, pero ningún invitado por importante que fuera hizo que la senadora de Morena Lucía Trasviña, conocida por su lenguaje "florido", guardara la compostura.

"Llegando y diciéndoles que es sumamente penoso, lastimoso, que sean adultos y...", dijo respirando con furia apenas se recargaba en el podio del Salón de Plenos.

Se discutía una propuesta de la senadora del PT Geovanna del Carmen Bañuelos de pedir la destitución de los secretarios de Gobierno y de Seguridad de Zacatecas por la represión a las mujeres en ese estado en el Día de la Mujer.

"Es vergonzoso que este tipo de actos se den en un Gobierno de izquierda", dijo.

La panista Gina Cruz Blackledge agregó una solicitud de un minuto de silencio por los 24 mexicanos asesinados en el proceso electoral. Fue entonces cuando Trasviña, presidenta de la Comisión de Seguridad sin experiencia en el tema, pasaba al micrófono dando largas zancadas rápidas y con la boca seca.



EXCESO POLICIACO. Mujeres golpeadas por agentes locales en la marcha del 8M en Zacatecas denunciaron ayer en la Cámara de Diputados la represión.

"¡No se hagan pendejos, no quieren engañar al pueblo de México, ustedes son cómplices del crimen organizado!", espetó abriendo y cerrando las puntas de los dedos como si soltara chispas.

Tenía la mirada puesta en los panistas, pero sus gritos llamaron más la atención de Félix Salgado Macedonio al fondo.

"¿Qué no les da vergüenza? ¿Qué cínicos! No quieren enturbiar el proceso electoral en lodo y en el fango donde ustedes se revuelcan no se va a mover, porque el proceso va limpio y vamos a ganar y los vamos a derrotar, porque son unos asquerosos", les dijo.

Legisladora de Baja California Sur, Trasviña también ha gritado en el Pleno "a favor,

cabrones", en 2020, cuando votó por eliminar los fideicomisos, y sátrapas y ratas y "entrelucidos" y lorios y no les tengo miedo cabrones, en 2019, cuando los senadores criticaron la opacidad de Dos Bocas. Su comportamiento habrá parecido natural a su compañera Margarita Valdez Martínez que acusó a la oposición de ser un "grupo grosero, majadero que se ha caracterizado por interrumpir, por ofender".

Del mismo modo contradictorio, Valdez aceptó y negó que los mexicanos vivan con miedo.

"No, Senadora, en realidad México nunca ha vivido con miedo, hemos vivido esperanzados y al fin nos encontramos a un sistema que

está pensando en los que más sufren, en los que tienen miedo", sostuvo.

El tema de la seguridad enerva a los morenistas. Que no les toquen ese vals aunque mueran sus familiares. Ahí está Ricardo Monreal, líder del grupo, a quien le mataron en la misma semana de febrero a su cuñado y su sobrino, pero antes de entrar al Salón defendió al Gobierno de su hermano David Monreal.

"Lo que sucede es que Zacatecas está injustamente estigmatizado", dijo.

Adentro, de todo lo que se discutió sólo se guardó el minuto de silencio.

Siguieron más gritos y sombreros, pero por suerte todavía no llegaban los reyes invitados.

**POLÍTICA NACIONAL****Exigen justicia para agredidas**

Diputadas federales de distintas bancadas expresaron su solidaridad con las mujeres que el pasado 8 de marzo fueron agredidas por elementos policiacos del estado de Zacatecas.

Algunas de las agredidas y víctimas de la violencia policial acudieron ayer a la Cámara de Diputados para hablar sobre lo ocurrido y recibir el apoyo de las legisladoras.

Eugenia Hernández, quien asistió a la manifestación en la Plaza de Armas en la capital de Zacatecas, narró cómo la levantaron en las escalinatas, la arrastraron, patearon y amenazaron de muerte a ella y a su familia.

— Ximena Mejía



Foto: Cuartoscuro

Eugenia Hernández, una de las agredidas en Zacatecas.



ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR BALLINAS
CORRESPONSAL Y REPORTERO

Diputados apoyan cese de funcionarios de Zacatecas por reprimir la marcha del 8M

El Congreso de Zacatecas y legisladores federales, desde sus respectivas tribunas, exigieron al gobernador David Monreal Ávila destituir a Rodrigo Reyes Muguierza, secretario general de Gobierno, y al general Arturo Medina Mayoral, secretario de Seguridad Pública estatal (SSP), por la represión contra las participantes de la marcha del 8 de marzo (8M) para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la capital zacatecana.

Durante la sesión de ayer los diputados locales exigieron “el cese inmediato” de Reyes Muguierza, “por su notoria irresponsabilidad e ineptitud ante la represión ejercida

contra las manifestantes que conmemoraban el día de las mujeres” en la plaza de armas.

La misma petición se hizo durante la sesión solemne de la Cámara de Diputados para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, donde las bancadas de PT, Movimiento Ciudadano y PAN, demandaron el cese de funcionarios por la represión del 8M.

La petista Lilia Aguilar destacó en tribuna que en un acto de congruencia el grupo parlamentario del PT exigió al gobernador de Zacatecas la remoción inmediata de su secretario de Gobierno, no sólo por el uso indis-

criminado y la brutalidad policiaca contra las mujeres, sino “porque rompe todo principio de nuestro movimiento, todo principio de seriedad y la lógica de lo que somos en la izquierda mexicana”.

Culpan de inacción a David Monreal

En Zacatecas, los legisladores responsabilizaron al gobernador David Monreal “por no actuar de manera inmediata, para instruir a sus funcionarios en el respeto irrestricto a los derechos de reunión, manifestación y expresión”. También

demandaron a Medina Mayoral “rendir un informe pormenorizado sobre los hechos de brutal represión el 8 de marzo”, debido a que se usó gas lacrimógeno contra las manifestantes.

El PT propuso solicitar al mandatario estatal “que dé una disculpa pública y el compromiso de la reparación integral del daño”, a las mujeres afectadas por la utilización de la fuerza pública. El punto de acuerdo no se aprobó porque no hubo *quorum*.

El diputado Xerardo Ramírez, del PT, señaló que hubo exceso de fuerza pública al final del mitin,

cuando ya quedaban unas decenas de mujeres en el lugar, de las más de 6 mil que participaron.

Documentan agresiones

Representantes de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se reunieron con defensoras de derechos humanos de Zacatecas para documentar las agresiones que sufrieron en las protestas del viernes pasado, y expresaron preocupación por el uso excesivo de la fuerza policiaca en la entidad.

También llamaron a realizar una investigación pronta y efectiva, con perspectiva de género, que priorice la preservación de evidencias con las debidas garantías de independencia e imparcialidad necesarias cuando se señalen servidores públicos.



Exigen diputadas renuncia de secretario de Gobernación en Zacatecas por agresiones a mujeres

Los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN), del Partido del Trabajo (PT) y de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados exigieron la renuncia inmediata del secretario de Gobernación en Zacatecas, Rodrigo Reyes, por la represión a mujeres durante la marcha por el Día Internacional de la Mujer realizada el pasado viernes.



La diputada Lilia Aguilar (PT) exigió desde la tribuna al gobernador de Zacatecas, la remoción inmediata de su secretario, no solo por el uso indiscriminado de la represión, que incluyó palizas, insultos y tortura, sino porque esos actos no pueden representar a la 4T.

“El 8 de marzo no es un día para felicitar ni para regalar flores a las mujeres, el 8 de marzo busca recordar la historia y la lucha que hemos tenido que participar en una sociedad por igualdad de condiciones y de derechos sustantivos.

“Esto se violentó el 8 de marzo en Zacatecas donde elementos de la policía estatal pensaron que era una buena idea, en la lógica y el pretexto de defenderse de mujeres completamente desarmadas, el violentarlas, el apartarlas como ladrones, como delincuentes, para golpearlas en privado, les pareció que era buena idea con gases lacrimógenos asustar a las niñas y mujeres que participaban en esa marcha”, dijo la legisladora durante la sesión solemne por el Día Internacional de la Mujer que llevó a cabo este martes la Cámara de Diputados.

La brutalidad policiaca, continúa, nunca es de buena fe, y las violaciones que se cometieron contra mujeres en Zacatecas incluyeron palizas, insultos y tortura.

“Es por esto, que en un acto de congruencia, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo solicita de manera inmediata al gobernador de Zacatecas la destitución de su secretario de Gobierno”, dijo Aguilar.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Por su parte, la diputada Margarita Zavala (PAN) dijo que su grupo parlamentario se solidariza con las mujeres de Zacatecas “y, por supuesto, solicitamos lo que han solicitado los demás Grupos parlamentarios, la destitución del secretario de Gobierno, del Gobierno de Morena de Zacatecas”.

https://www.24-horas.mx/2024/03/12/exigen-diputadas-renuncia-de-secretario-de-gobernacion-en-zacatecas-por-agresiones-a-mujeres/#google_vignette



Exigen diputadas renuncia de secretario de Gobernación en Zacatecas por agresiones a mujeres



by Jorge X. López

marzo 12, 2024



Videos

[TODAS LAS NOTICIAS](#)

Tendencias

Los grupos parlamentarios de Acción Nacional (PAN), del Partido del Trabajo (PT) y de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados **exigieron la renuncia** inmediata del secretario de **Gobernación en Zacatecas**, Rodrigo Reyes, por la **represión a mujeres** durante la marcha por el Día Internacional de la Mujer realizada el pasado viernes.

La diputada Lilia Aguilar (PT) exigió desde la tribuna al gobernador de Zacatecas, la remoción inmediata de su secretario, no solo por el uso indiscriminado de la represión, que incluyó palizas, insultos y tortura, sino porque esos actos no pueden representar a la 4T.

<https://www.24-horas.mx/2024/03/12/exigen-diputadas-renuncia-de-secretario-de-gobernacion-en-zacatecas-por-agresiones-a-mujeres/>



Hay que apoyar, no golpear

Ante los múltiples problemas federativos que actualmente enfrenta el deporte mexicano, con presidentes desconocidos y fuera del programa de apoyos federales, María José Alcalá, presidenta del COM, señaló la importancia de apoyar a las Federaciones y Asociaciones Deportivas. "Las Federaciones Deportivas tienen autonomía, todas las instituciones deben entender que merecen respeto y apoyo.

Podemos tener diferencias, pero lo que no se vale es que tratemos de desaparecerlas porque alguien no nos agrada.

FOTO: ÉRIK ESTRELLA



Se trata de que estas instituciones que pueden darle apoyo al deporte, para continuar con su desarrollo, ayuden. En lugar de golpearlas hay que apoyarlas", dijo. / JOSÉ ÁNGEL RUEDA



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

UNIR FUERZAS

Francisco Cabezas se reunió con federativos en la Code-me.

FOTO: ÉRIK ESTRELLA

EN EL EVENTO DE LA CODEME ESTUVO MARÍA JOSÉ ALCALÁ, COMO INVITADA DE HONOR

POR JOSÉ ÁNGEL RUEDA

La Confederación Deportiva Mexicana (Codeme) celebró este martes su Asamblea General Ordinaria 2024. Con ánimo festivo, los presidentes de poco más de 50 Federaciones Deportivas Nacionales se dieron cita en el auditorio José García Cervantes, donde uno a uno, y en su mayoría por unanimidad, se desahogaron los diversos puntos a tratar, entre los que destacaron el reporte de actividades del presidente Francisco Cabezas, así como la lectura del estado financiero de la Confederación y la admisión de nuevos asociados.

Entre los invitados de honor destacó la presencia de María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano y de la Co-

misión del Deporte de la Cámara de Diputados. La dirigente señaló la importancia de que las federaciones deportivas nacionales mantengan su autonomía y el hecho de trabajar en equipo con las diversas instituciones como la Conade.

"Qué bueno que estás caminando para reunir siempre a las Federaciones Deportivas Nacionales, no importa que sean olímpicas o no olímpicas, el trabajo que estás haciendo es tratar de que estas federaciones sigan teniendo una autonomía, que no sean maltratadas, que no sean pisoteadas, que no sean golpeadas por las diferentes instituciones que pudieran te-



ESTO.

ner ganas o deseos de que desaparezcan", se refirió la diputada, en palabras hacia el presidente Francisco Cabezas.

"Te estás enfrentando a personas que no entienden de qué se trata el hacer equipo, gente que solamente quiere destruir y no construir. El Comité Olímpico Mexicano siempre va a estar dispuesto a construir, a sumar, a respetar, a valorar a las federaciones, siempre será un aliado para ellas. Son momentos en que todos trabajemos como equipo, respetándonos, cuidándonos", agregó.

Durante la Asamblea, fueron admitidos como Asociaciones afines la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos, la Federación Mexicana de Towerrunning, de Dodgeball, de Powerlifting, de Vencidas, de Esgrima sobre Silla de Ruedas, la de Klckboxing, entre otras. También se

aprobó a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia para el periodo 2024-2026, integrado por Francisco Orozo, Juan Manuel López Valencia, César Barrera, Itzel González, Rosalía Alvarado, Óscar Godínez y Nicolás Santibañez.



MUCHO POR HACER

Francisco Cabezas, quien llegó a la presidencia de la Codeme en el 2021, se mostró comprometido ante el reto de hacer equipo en pos del deporte. "Un compromiso, sobre todo por el gran apoyo de las federaciones, el hecho de que haya venido Marijose (Alcalá), y que haya manifestado que es importante el hacer equipo, y darle al deportista lo que le debemos dar: la atención y el cuidado, que solo se dedique a competir y uno a administrar los recursos para que al deportista no le falten", señaló.

Una vez que se llevó a cabo la Asamblea, sin mayores contratiempos, el presidente vió hacia el futuro.

"Queda seguir trabajando en pro del deporte y seguir haciendo equipo, con poco, trabajando en equipo se hace mucho, es muy fácil trabajar en equipo siempre que se tenga la voluntad, el cariño y la pasión por el deporte", dijo. Entre los principales retos que tendrá la Codeme en este periodo será pelear por su inclusión al Sistema Nacional del Deporte. "Queda trabajar, decir que la Confederación Deportiva Mexicana es parte fundamental para el deporte federado".

Entre los principales objetivos de la Codeme está potenciar la obtención de recursos por parte de las federaciones, por tal motivo, buscarán desarrollar planes de marketing deportivo y convenios que permitan el desarrollo económico.

"Hicimos un convenio para que las federaciones tengan la facilidad de conseguir buenos precios y descuentos cuando se requiera un hotel, pero sobre todo, con los estados de la República, señaló.



La Confederación Deportiva Mexicana es una institución que tiene prestigio propio, lo ha construido a través de muchos años. Es importante hacer equipo, tratar de construir, no de destruir"

MARÍA JOSÉ ALCALÁ
PRESIDENTA COM



En la Cámara de Diputados se llevó a cabo el foro “Por mi raza hablará la discriminación: racismo en México”



- Diputadas, especialistas y representantes de la sociedad civil resaltan la importancia de implementar acciones afirmativas

En el foro “Por mi raza hablará la discriminación: racismo en México”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos, diputadas, investigadores, especialistas y representantes de la sociedad civil externaron comentarios para visibilizar a las minorías y los retos en torno al racismo y la discriminación, y las acciones jurídicas que se deben emprender para proteger derechos humanos.

El racismo atraviesa todas las partes de la sociedad

La presidenta de la instancia legislativa, diputada Marisol García Segura (Morena), consideró fundamental evaluar los logros que como sociedad se han alcanzado en materia de racismo en México, pues a nivel social se sigue con filias y fobias. De acuerdo con la Encuesta de Discriminación 2022, el 23.7 por ciento de la población mexicana declaró haber sido discriminada.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-la-camara-de-diputados-se-llevo-a-cabo-el-foro-por-mi-raza-hablara-la-discriminacion-racismo-en-mexico/>



Espacio Cultural San Lázaro organizó el primer encuentro binacional México-Estados Unidos sobre cultura y migración



El Espacio Cultural San Lázaro organizó en la Cámara de Diputados el “Primer Encuentro Binacional México–Estados Unidos sobre Cultura y Migración”, para la difusión de las artes que connacionales realizan en el vecino país del norte, así como sus trabajos y acciones en favor de la comunidad latinoamericana.

Al respecto, el director del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvalho Robledo, explicó que la dinámica de la migración México-Estados Unidos prácticamente atraviesa la historia nacional. Los migrantes son parte de nosotros y de la nación; es una población con una preponderancia política para ambas naciones y “por eso es que acogimos este proyecto con tanto interés y cariño”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/espacio-cultural-san-lazaro-organizo-el-primer-encuentro-binacional-mexico-estados-unidos-sobre-cultura-y-migracion/>

REPRESENTA 15% DEL TOTAL El Sol de México

Nuevo León, el estado con mayor deuda

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La entidad superó a la Ciudad de México con un saldo de más de 101 mil 600 mdp durante 2023, según el CEFP

Nuevo León fue la entidad más endeudada del país al cierre de 2023, al acumular un saldo de 101 mil 672 millones de pesos, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

El saldo supera a los 98 mil 575.3 millones de pesos registrados al cierre de 2022. En ese año, Nuevo León se posicionó como la segunda entidad más endeudada, sólo por debajo de la Ciudad de México.

De igual forma, la deuda acumulada al cierre del año pasado representó cerca de 15 por ciento de todo el endeudamiento subnacional, el cual fue por 698 mil 980 millones de pesos.

Según el CEFP, que pertenece a la Cámara de Diputados, si cada mexicano tuviera que pagar la deuda de Nuevo León en 2023, el gasto ascendería a casi 17 mil 428.8 pesos.

“La entidad todavía tiene una deuda

sostenible y por lo mismo, aunque es importante prestar atención a este indicador, a la vista de la Secretaría de Hacienda todavía no es momento de prender focos rojos”, comentó Emilio Sánchez, investigador en Finanzas Subnacionales del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En entrevista con **El Sol de México**, el especialista recordó que en los últimos años el estado gobernado por Samuel García se caracterizó por la llegada de empresas extranjeras y nuevos proyectos de infraestructura.

Destaca el caso de la firma automotriz Tesla, que planea la construcción de su fábrica de vehículos eléctricos más grande del mundo. Derivado de ello, otras empresas de autopartes se han instalado para satisfacer la demanda de la

cadena de valor.

Al respecto, el experto del CIEP afirmó que resulta natural que los estados adquieran deuda u otro tipo de financia-

Sicada mexicano
tuviera que pagar el
adeudo de Nuevo León
tendría que destinar
alrededor de 17 mil
428.8 pesos



miento de largo plazo, además de los recursos por transferencias federalizadas que reciben por parte del gobierno federal. Desde su perspectiva, el uso o contratación de deuda nunca es malo si los recursos se utilizan para proyectos productivos o que tengan un impacto para la población en general.

"El uso de la deuda no es malo siempre y cuando sea para la inversión de proyectos productivos rentables; en el agregado de las entidades federativas, la deuda subnacional en 2023 resultó ser mayor en 2.6 por ciento que lo que se mostró en 2022", sostuvo Sánchez.

La deuda subnacional son todas aquellas obligaciones de pago derivadas

de algún crédito a cargo de los estados, municipios o entidades públicas locales, según información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esto incluye, por ejemplo, el pago de intereses, amortizaciones o cualquier otra comisión generada por la contratación de un financiamiento.

Al menos 66 por ciento de la deuda de Nuevo León fue adquirida por la propia entidad, mientras que 30 por ciento la contrataron los entes públicos estatales y el cuatro por ciento restante los municipios, según los cálculos del CIEP.

El sector de banca múltiple fue el principal acreedor del estado, seguido de la banca de desarrollo y emisiones bursátiles.

De acuerdo con el CIEP, al cierre del año pasado al menos nueve estados no rebasaron los cinco mil millones de pesos en deuda subnacional. Se trata de Guerrero, Colima, Tabasco, Hidalgo, Aguascalientes, Campeche, Baja California Sur, Querétaro y Tlaxcala.

Tan solo en estas tres últimas entidades, los préstamos adquiridos fueron hasta por mil 953 millones de pesos.



EMILIO SÁNCHEZ
EXPERTO DEL CIEP

"La entidad todavía tiene una deuda sostenible (...) a la vista de la Secretaría de Hacienda todavía no es momento de prender focos rojos"



Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes

Boletín No.

6225

• Los temas: perspectiva de género, “Mes de las Mujeres” e integración del Comité Nacional de Productividad

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad tres dictámenes en materia de perspectiva de género, marzo como “Mes de las Mujeres” y sobre atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad.

El primero, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, reforma los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de incluir la perspectiva de género en la promoción de la productividad y la competitividad de la economía nacional.

Precisa que son objetivos de la ley implementar una política nacional de fomento económico dirigida a impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad, atendiendo la perspectiva de género e impulsando en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

Determina que la política nacional de fomento económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad deberá atender la perspectiva de género e impulsar en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres.

El dictamen de la Comisión de Gobernación y Población para declarar a marzo de cada año, como “Mes de las Mujeres”, tiene la finalidad de que las autoridades de los tres niveles de gobierno y organismos públicos con autonomía constitucional, lleven a cabo acciones de difusión y sensibilización de la lucha histórica de las mujeres por su libertad y ejercicio pleno de sus derechos.

El correspondiente a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, en materia de atribuciones e integración del Comité Nacional de Productividad.



Se busca incorporar como parte de las atribuciones de este Comité el impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes, en términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.

Además, plantea agregar en la integración del Comité Nacional de Productividad, a la o el titular del Instituto Mexicano de la Juventud, y a la o el titular del Instituto Nacional de las Mujeres.





Diputadas y diputados aprobaron reformas para armonizar la ley en materia de paridad de género

Boletín No. 6224

- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones y 367 votos, reformar diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el fin de armonizarlas y establecer la paridad de género como un principio que rija en el Sistema del Servicio Profesional.

El dictamen, que se remitió al Senado de la República, adiciona las frases “igualdad de género”, “con perspectiva de género” y “atendiendo el principio de paridad de género” en dichos ordenamientos jurídicos.

Las y los diputados aprobaron en votación económica modificar el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para establecer que: Al frente de cada Secretaría de Estado habrá una persona titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia se auxiliará de las personas titulares de las Secretarías, de las Unidades de Administración y Finanzas, de las Jefaturas de Unidades, de las Direcciones de las Subdirecciones, de las Jefaturas de Departamento y demás personas funcionarias, procurando el principio de paridad de género.

Asimismo, el artículo 28 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, para establecer que las convocatorias procurarán realizarse con perspectiva de género y señalarán en forma precisa los puestos sujetos a concurso, el perfil que deberán cubrir los aspirantes, los requisitos y los lineamientos generales que se determinen para los exámenes, así como el lugar y fecha de entrega de la documentación correspondiente de los exámenes y el fallo relacionado con la selección de los candidatos finalistas.

También, el artículo 30 de la misma ley para señalar que la Secretaría emitirá, procurando la perspectiva de género, las guías y lineamientos generales para la elaboración y aplicación de los mecanismos y herramientas de evaluación que operarán los comités para las modalidades de selección de servidores públicos, de acuerdo con los preceptos de esta ley y reglamento



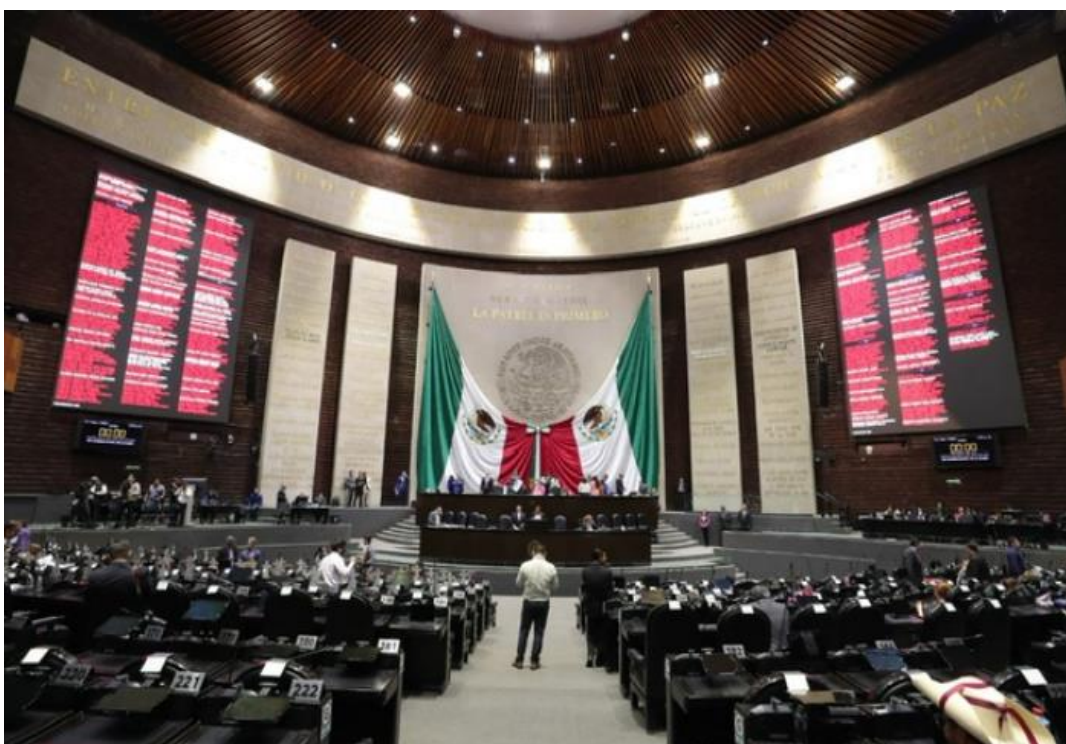
La diputada Carolina Morales García (PAN) consideró que la reforma generará las condiciones para que las mujeres puedan ascender y permanecer en los puestos de liderazgo sin enfrentar barreras adicionales a sus pares, los hombres.

Además, agregó, aumentará su liderazgo en el sector público y hará posible la construcción de políticas públicas más incluyentes, lo que permitirá visibilizar distintas perspectivas, prioridades y necesidades que existen entre hombres y mujeres.

Recordó que el principio constitucional de paridad de género tiene por objeto asegurar la participación y representación equilibrada de ellas y ellos en los puestos de poder y de toma de decisiones en distintas esferas de la vida política y pública.

Mencionó que en los puestos titulares de las secretarías de Estado existe paridad de género, ya que la mitad de ellos son ocupados por mujeres; sin embargo, también hay una menor participación de mujeres en los puestos de mandos superiores en la Administración Pública Federal, pues sólo el 30 por ciento de las Subsecretarías son encabezadas por ellas.

Consideró necesario fortalecer el sistema jurídico y tomar en cuenta las múltiples discriminaciones que históricamente han sido objeto las mujeres.





Presentan en la Cámara de Diputados el trabajo ganador del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023

Boletín No. 6219

- Esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo: Báez Ricárdez

La Secretaría General de la Cámara de Diputados presentó el trabajo ganador del primer lugar del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023, otorgado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, titulado “Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares”, de Abigail Quintana Bautista

Al dar la bienvenida al acto, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, señaló que más allá de los resultados positivos que presentan, esta investigación cabe dentro de lo que se puede llamar evaluación de impacto legislativo.

Señaló que es difícil medir lo que sucede cuando se aprueba una ley o una reforma y su efecto en la economía o en la sociedad. Dijo que esa parte de evaluación de impacto legislativo se ha hecho poco en México, de manera limitada, y éste es un caso de éxito, pues se aprobó en el Pleno en beneficio de las mujeres, sobre todo de las que menos tienen.

“Es algo que se demuestra en este estudio y me complace que el premio Nacional de las Finanzas Públicas de este año se otorgara a un tema que tiene que ver con las mujeres y con el impacto legislativo”, puntualizó.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (Morena) afirmó que alcanzar la igualdad sustantiva entre géneros requiere un compromiso continuo para ajustar estrategias, leyes y prácticas sociales, a asegurar que todas y todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollar nuestras capacidades y tomar decisiones libres de estereotipos y expectativas de género.

Agregó que trabajar estos temas es una responsabilidad de todas y todos los actores sociales, para promover la igualdad e inclusión como parte integral del tejido social.

Expresó que la investigación se centra en la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los productos de higiene menstrual que se tradujo en la disminución del 11 por ciento del precio de esos productos.



La diputada María Cristina Vargas Osnaya (Morena) afirmó que la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual contribuye significativamente al bienestar de los hogares mexicanos, ya que gracias a esta medida las mujeres pueden adquirirlos a precios más accesibles y así disminuir la carga económica de muchas familias.

Destacó que la labor de la maestra Abigail es un ejemplo de cómo la investigación y el análisis riguroso, pueden coadyuvar a la formulación de políticas y finanzas públicas; además, inspira a promover la igualdad de género y a seguir luchando por un México más inclusivo y solidario.

También de Morena, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava resaltó que no basta con eliminar el gravamen, sino que es necesario que el Estado garantice el acceso fácil y gratuito a los productos de higiene menstrual, así como a los medicamentos para tratar síndromes y trastornos relacionados con periodo menstrual.

Efectos de la eliminación del impuesto a los productos de gestión menstrual en el precio final y en el bienestar de los hogares

Abigail Quintana Bautista, ganadora del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2023, aseguró que la eliminación del IVA en los productos de gestión menstrual tiene como objetivo hacerlos asequibles para todas las niñas, adolescentes y mujeres de bajos ingresos, a quienes se les dificulta adquirirlos o que ni siquiera tienen acceso a ellos.

Recalcó que quitar el gravamen es un gran paso para garantizar una menstruación digna para todas las mujeres; sin embargo, aún faltan cosas por hacer, como garantizar espacios seguros y limpios para este sector de la población.

En este sentido, consideró necesario abordar la gestión menstrual desde una perspectiva integral, que contemple no solo la eliminación de barreras económicas, sino los estigmas y tabúes que todavía rodean a la menstruación.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aleida Alavez (Diputada – Morena)

Entrevista con Juan Becerra Acosta

“Con la aprobación de las reformas a la Ley General de Desarrollo Social, en materia de cuidados, estamos dando un paso muy importante en esta Legislatura de la paridad, en un tema sustancial. Por eso hablamos de igualdad sustantiva, porque tiene que ver con algo que siempre se adjudicó a las mujeres, sin preguntarnos, que fueron los cuidados. Ahora, tiene que ser un tema que no solo sea de las mujeres, sino también del Estado mexicano. El habilitar un sistema de cuidados es precisamente lo que se está ahora incluyendo en esta ley. Ya se aprobó en la Cámara de Diputados, pasó al Senado para su análisis”.

<https://drive.google.com/file/d/1LtjrNid9lwLojDK0fGrhhYMxSTgC1xdL/view>



Proponen prohibir reelección inmediata en San Lázaro y Senado para no perpetuar “vacas sagradas”

Para evitar que las llamadas “vacas sagradas” se perpetúen en un escaño del Congreso de la Unión mediante la reelección, el diputado Miguel Torruco Garza (Morena) propuso reformar el artículo 59 de la Constitución para que los senadores y diputados no puedan ser reelectos para el periodo inmediato.



No obstante, los senadores y diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietarios,

siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero los senadores y diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, establece su iniciativa.


“En la realidad la reelección legislativa está sirviendo para que las denominadas ‘vacas sagradas’, que las hay en todos los partidos políticos, puedan seguirse manteniendo en la curul o escaño, y no tengan que dar la cara a la sociedad electora”, refiere el documento.

El legislador morenista señaló que su propuesta de reforma no impide la reelección de los diputados federales y senadores, “sólo prohíbe o no permite la reelección legislativa inmediata, con objeto de que estas posiciones no sirvan para perpetuarse en el poder durante 12 años, viviendo del Erario Público”.

Actualmente, a raíz de la reforma política de 2014, los senadores y diputados federales pueden reelegirse hasta por 12 años, lo que implica cuatro legislaturas seguidas; en el caso del Senado, una reelección por seis años, que implica 12 años, y en el caso de diputados, reelección hasta en tres ocasiones, lo que abarca también 12 años consecutivos.

Dicha reforma también fue considerada para implementarse en el nivel estatal abarcando a los congresos locales y a los presidentes municipales, para el nivel local los estados deberán establecer la reelección consecutiva para los cargos de presidentes municipales, regidores y síndicos por un periodo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

adicional, únicamente si la duración del mandato de los ayuntamientos no supera los tres años. Asimismo, los diputados y las diputadas a las legislaturas de los estados podrán reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos.

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/proponen-prohibir-reeleccion-inmediata-en-san-lazaro-y-senado-para-no-perpetuar-vacas-sagradas/>



Propone José Antonio García aumentar penas para combatir violencia sexual en el transporte público y privado solicitado a través de plataformas digitales

Por: Redacción FM 12 Marzo, 2024

6 0



CIUDAD DE MÉXICO.- El diputado José Antonio García García (Morena) presentó una iniciativa a fin de combatir los delitos de abuso sexual y violación cometidos en el transporte público y privado solicitado a través de plataformas digitales.

En un comunicado, explicó, se requiere de acciones efectivas para que las mujeres, adolescentes y niñas se trasladen de manera segura en el transporte público a sus actividades cotidianas y sin temor de ser víctimas de violencia.

<https://almomento.mx/propone-jose-antonio-garcia-aumentar-penas-para-combatir-violencia-sexual-en-el-transporte-publico-y-privado-solicitado-a-traves-de-plataformas-digitales/>



Diputado propone hasta 30 años de cárcel por violación en transporte público

El diputado morenista José Antonio García presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para aumentar hasta en 50% las penas por los delitos de abuso sexual y violación cometidos en el transporte público o en vehículos solicitados a través de plataformas digitales. La sanción podría llegar a 30 años.





Salma Luévano Luna (Diputada – Morena)

Entrevista con Azucena Uresti

“Es importante que el Presidente me reciba y que de viva voz de una mujer trans escuche las necesidades y esta agenda, somos el segundo país con más crímenes de odio después de Brasil, la estadística de vida en nuestro país es de 70 a 75 años y nosotras, nosotros, nosotres, no llegamos siquiera a 35, lo cual refleja la precarización de nosotras, nosotros, nosotres y, por eso, la insistencia, por eso el estar señalando. No podemos seguir con estas estadísticas”.

<https://drive.google.com/file/d/16fTw75tTUE1KaLu8laf7W4TQEIFyq-ML/view>



Aprueba Comisión de Trabajo y Previsión Social reformas para eliminar términos discriminatorios y despectivos

Boletín No. 6230

- También se avaló el informe semestral de la instancia

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por unanimidad de 17 votos, reformar el artículo 481 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar la palabra “taras” e incorporar los conceptos de discapacidad y trastornos mentales.

De esta forma, el citado artículo quedará: “la existencia de condiciones o estados como discapacidad, idiosincrasias, trastornos mentales, discrasias, intoxicaciones, o enfermedades crónicas, no son causa para disminuir el grado de la incapacidad, ni las prestaciones que correspondan al trabajador”.

El dictamen argumenta que dicho precepto no ha sido reformado desde su publicación original, es decir se ha mantenido intocado desde hace más de 53 años, por lo cual en su contenido se conservan expresiones o conceptos que pueden considerarse despectivos o discriminatorios en la época actual.

Por ello, se propone esta reforma para dotar a la legislación de un alcance que asegure el ejercicio de los derechos laborales de la mayor cantidad posible de personas, respetando el espíritu original del artículo y armonizándolo al contexto en el que se vive actualmente.

El diputado Baldenebro Arredondo mencionó que es necesario eliminar expresiones o conceptos que puedan considerarse despreciativos o discriminatorios; por ello, es conveniente armonizar la ley conforme a las disposiciones y mandatos constitucionales.

Dado que el término trastornos mentales se encuentra reconocido en la Norma Oficial Mexicana, señaló, su uso permitirá incrementar el alcance de la legislación para beneficiar a un mayor número de personas de grupos vulnerables para el pleno ejercicio de sus derechos laborales.

La proponente de la iniciativa, diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), comentó que durante esta Legislatura se han impulsado diversas reformas que tienen como finalidad erradicar la discriminación y potenciar la igualdad de oportunidades y ahí es donde radica la importancia de este dictamen.



“Las personas con discapacidad vivimos constantemente en situación de vulnerabilidad, debido a la discriminación y las barreras sociales impuestas dentro de la sociedad que se traducen en restricciones para su participación que, por lo general, termina por situarnos como invisibles, marginando las opiniones y la posibilidad de ejercer plenamente nuestros derechos”, agregó.

Por otra parte, la Comisión aprobó cinco dictámenes en sentido negativo a igual número de iniciativas para reformar diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo, de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria de Apartado B del artículo 123 constitucional, así como del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en materia de salud, días de vacaciones, derecho de huelga, centros de atención para hijas e hijos de entre seis y 12 años, y educación financiera.

Primer Informe Semestral

De igual forma, avaló su primer informe semestral correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, de septiembre de 2023 a febrero de 2024.





Cámara de Diputados aprobó reformas para que en los juicios haya mínima intervención de la niñez

Boletín No. 6222

- Ello, cuando participen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos
- El dictamen se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 355 votos, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que adiciona la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con el objetivo de incorporar la mínima intervención de la niñez dentro de los juicios.

El dictamen, que adiciona los artículos 4 y 6 de dicha ley, fue remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Precisa que serán principios rectores la mínima intervención” y la no revictimización en juicios cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos.

Define que la “mínima intervención cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos, consiste en que, cuando se solicite a niños, niñas y adolescentes quienes sean llamados a juicio, a ejercer su derecho a emitir su opinión en todo lo que les concierne, el menor número de veces posible, siempre y cuando se haga fuera del horario escolar”.

Asimismo, la “no revictimización cuando intervienen en procedimientos judiciales como víctimas o testigos implica que, en el ámbito de la función jurisdiccional, las personas juzgadoras deben tomar las medidas necesarias para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, las cuales se deben guiar por el criterio de más beneficio y atender sus necesidades, el contexto y la propia naturaleza del acto criminal sufrido”.

El documento destaca la necesidad de incorporar ambos principios en la Ley con la finalidad de garantizar los derechos procesales de las niñas y niños involucrados en procedimientos jurisdiccionales.

Menciona que ha habido un incremento en la tasa de divorcios en México que impacta principalmente a hija e hijos menores de edad, siendo la alteración a su salud mental y sano desarrollo lo que más se pone en riesgo y vulnera el interés superior de la niñez.



Un sistema penal justo respeta los derechos fundamentales

La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes (Morena) consideró que la reforma resulta necesaria para garantizar el interés superior de la niñez. Explicó que una vez que se inicia un proceso legal, la revictimización trae consecuencias negativas que se suman a las del delito sufrido o a la experiencia traumática que ha testificado. Muchas veces el proceso resulta perjudicial para las personas menores de 18 años debido a que suelen tener que repetir su testimonio varias veces en diversas instancias del proceso.

Detalló que el principio de intervención mínima en los procesos judiciales consiste en procurar la menor invasión a su integridad física y psicoemocional, por lo que su participación debe ser la mínima posible, tanto en sus declaraciones como en las pruebas para evitar exponerlos a situaciones que alteren su salud psicoemocional.

Hizo notar que un sistema penal justo, eficaz y humano respeta siempre los derechos fundamentales de todas las personas y salvaguarda su dignidad, pone en el centro de su atención a todas las víctimas de los delitos para que sea eficiente, pero, sobre todo, justo. Especialmente, agregó, pone en el centro a las niñas, niños y adolescentes dada su particular vulnerabilidad, ya sea por sus características personales o por las circunstancias del delito.

Refirió que el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la UNICEF ha exhortado reiteradamente a la protección de las personas menores de 18 años respetando dichos principios, ya que de no hacerlo el daño provocado puede llegar a ser muy grave.

Además, continuó, se debe evitar trastocar su entorno y las actividades propias de su edad, como la asistencia a la escuela, las horas de juego o descanso; de otra manera se estaría revictimizando a las niñas, niños y adolescentes.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Encabeza diputada priista Ivonne Díaz festejos para celebrar 50 años de relaciones diplomáticas entre México y Tailandia



La Presidente de este Grupo de Amistad informó que los diferentes eventos se realizarán a partir del día de hoy hasta el 14 de marzo, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

La Presidenta del Grupo de Amistad México-Reino de Tailandia, Ivonne Díaz Tejeda anunció que se llevarán a cabo una serie de eventos en las instalaciones de la Cámara de Diputados para celebrar los 50 años de relaciones diplomáticas entre ambos países.

La también integrante del Grupo Parlamentario del PRI destacó los lazos de amistad y buena relación bilateral, pese a la distancia geográfica, pero con una gran similitud en diferentes ámbitos como el político, comercial, económico y cultural, que han permitido obtener buenos resultados, que motivan este festejo.



Grupo de Amistad México-Tailandia se reúne en el marco de los 50 años de relaciones diplomáticas bilaterales

Boletín No. 6228

- Los dos países están unidos a través de la cultura, la danza y el cine: diputada Díaz Tejeda

En el marco de los 50 años de relaciones diplomáticas entre México y el Reino de Tailandia, que se cumplen el próximo año, este martes se proyectó en el Palacio Legislativo de San Lázaro la película tailandesa “Love Destiny: The Movie”, del director Adisorn Tresirikasem, ante la presencia del embajador de Tailandia, la embajadora de Filipinas y el agregado cultural de Venezuela.

Al dar la bienvenida, la presidenta del Grupo de Amistad, Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), destacó la importancia que une a ambas naciones en el ámbito cultural, pues con ello se fortalecen los lazos de amistad y se conectan puentes que trascienden las fronteras más allá del idioma.

Nuestras naciones, dijo, comparten un profundo aprecio por las artes, la danza y el cine, pues a través de ellas se puede admirar la belleza de ambas culturas y los puntos de coincidencia para fortalecer una mutua cooperación, por lo que en este primer encuentro reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos, en aras de un futuro de mayor entendimiento.

Por ello, expresó su deseo de que este encuentro sea el inicio de una serie de actos que fortalezcan las relaciones bilaterales, para continuar celebrando la amistad y la solidaridad en los años venideros, pues ambos países cuentan con muchos temas en común para compartir.

Por su parte, Paísan Rupanichkij, embajador de Tailandia en México, aseguró que este evento simboliza el fortalecimiento de las relaciones entre la Embajada de su país y el Grupo de Amistad de México, así como el compromiso para fomentar un mayor entendimiento y colaboración entre las dos naciones.

Comentó que durante la semana de festividades que se llevará a cabo en la Cámara de Diputados para conmemorar los 50 años de relaciones bilaterales se mostrará la riqueza y diversidad de la cultura tailandesa, a través de su gastronomía y artesanía. La Semana Tailandesa es también un preludio del próximo 50 aniversario de relaciones diplomáticas entre Tailandia y México en 2025, resaltó.



Al referirse a la cinta “Love Destiny: The Movie”, explicó que se trata de una película histórico-romántica, cuyo proyecto es la continuación del drama televisivo de 2018 “Love Destiny”, ambientado en la Ayutthaya del siglo XVII, la antigua capital de Tailandia.

A la proyección de esta cinta acudieron también la embajadora de la República de Filipinas en México, Lilybeth R. Deapera, así como el Agregado Cultural de la República Boliviana de Venezuela, Alexander Torres.

La semana de festividades continuará este miércoles con la inauguración de una muestra de artesanías y gastronomía, así como una ceremonia de intercambio de libros entre ambos países y para el jueves se exhibirá nuevamente la película “Love Destiny: The Movie”.





Alito acusa “insensibilidad” estatal y federal en Guerrero

La dirigencia nacional del PRI, atribuyó la crisis de violencia que se vive en Guerrero a la insensibilidad de los gobiernos federal y estatal quienes lucraron con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapan, los utilizaron, les dieron la espalda y luego les cerraron las puertas.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno advirtió que la situación se complicó tras la fuga del Policía Estatal de Guerrero implicado en el asesinato del normalista Yanqui Kothan, el joven de 23 años que en días recientes perdió la vida en un retén en Chilpancingo.

“Si en 5 años fueron inca-

paces de dar resultados, a estas alturas ya ni siquiera les importa dar respuestas. Lucrar con el dolor ha sido la mayor bajeza que utilizó el Gobierno de Morena para fines electorales”, acusó.

El dirigente tricolor anunció que además de la enorme comitiva de la OEA que acudirán como observadores a las elecciones de México, se sumarán “muchísimos más” observadores de Europa, Asia, y de América Latina y el Caribe, “para que sea la elección más observada de este país”. Moreno, adelantó que los comicios del 2 de junio serán los más vigilados por observadores internacionales. ● *(Alejandro Páez)*



Insensibilidad de gobierno genera nueva crisis en Guerrero: PRI

El dirigente nacional del PRI Alejandro Moreno criticó la fuga de un elemento de la policía estatal de Guerrero implicado en el asesinato del normalista Yanqui Kothan Gómez Peralta ocurrido en Chilpancingo.

El líder del PRI dijo que “la insensibilidad del Gobierno de Morena ha creado una nueva crisis en Guerrero”.

Señaló que primero lucraron con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, luego desestimaron la investigación y “explotaron cruelmente la esperanza de sus padres”.

Moreno Cárdenas señaló que, “cuando ya no pudieron utilizarlos más, les dieron la espalda y les cerraron las puertas”.

Afirmó que esto se suma a la fuga del policía que habría disparado contra el normalista en Chilpancingo, lo que refleja la incapacidad de las autoridades.

“Si en 5 años fueron incapaces de dar resultados, a estas alturas ya ni siquiera les importa dar respuestas. Lucrar con el dolor ha sido la mayor baja que utilizó el Gobierno de Morena para fines electorales”, advirtió.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/12/insensibilidad-de-gobierno-genera-nueva-crisis-en-guerrero-pri-630290.html>



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

13/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Ignora Ana Gabriela Guevara llamados para comparecer ante diputados

La titular de la Conade, Ana Gabriela Guevara, enfrenta acusaciones por desatender a deportistas y por mal manejo de recursos, por lo que le pidieron comparecer ante la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, pero no respondió. En 2023, el diputado Alan Castellanos Ramírez del PRI, instó a la titular del deporte a explicar ante legisladores acerca de un desvío por 205 millones de pesos, con solo 55 millones justificados, Guevara ignoró los llamados a renunciar o acudir a San Lázaro a pesar de las pruebas y la presión política.

<https://drive.google.com/file/d/12TFCDpSmuRDzDclOu07-zuOZyrdjfGNS/view>



Diputado Alan Castellanos propone prohibir exigencia de experiencia laboral para jóvenes

Por: Carlos Valle 12 Marzo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

P Pinterest

WhatsApp



Ciudad de México.- El diputado federal Alan Castellanos Ramírez del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha presentado una iniciativa en la Cámara de Diputados con el objetivo de eliminar la exigencia de experiencia laboral previa para jóvenes en búsqueda de empleo.

Castellanos Ramírez destacó la importancia de esta propuesta, la cual busca reformar el párrafo segundo del artículo 3º y la fracción 1 del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo.

El legislador hizo referencia a datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) de 2022, donde se identificó que la falta de experiencia es una de las principales razones por las cuales se niega el acceso al empleo, junto con otras causas como adicciones, delincuencia e inseguridad, y falta de prestaciones laborales.

<https://almomento.mx/diputado-alan-castellanos-propone-prohibir-exigencia-de-experiencia-laboral-para-jovenes/>



Cámara de Diputados declara el 15 de octubre como “Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”

Boletín No. 6223

- Ayudará a visibilizar estas muertes y respetar a los padres en su proceso de duelo

Con la emisión de 354 votos a favor, la Cámara de Diputados avaló el proyecto de decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como “Día de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal”.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, expone que desde 1988 se conmemora el Día Internacional sobre la Muerte Gestacional, Neonatal y de la Infancia Temprana, a iniciativa del gobierno de Estados Unidos.

A partir de esa fecha, diversos países y organizaciones en el mundo lo conmemoran, incluido México; sin embargo, no es un día oficial en el marco del Calendario de Días y Semanas Internacionales de la ONU.

Menciona que, en el país, en el ámbito de las entidades federativas y municipios, dos congresos estatales y un municipio han declarado un día para hacer conciencia sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal.

Este día, añade, permite que los edificios públicos muestren colores azul y rosa, que identifican las acciones en torno a la muerte gestacional, perinatal, neonatal, y se llevan a cabo campañas para fomentar la salud natal, foros, conferencias, talleres, actividades en hospitales que brinden atención materno-infantil, así como acciones que abran un espacio de diálogo entre la ciudadanía, las instituciones de salud y el gobierno en sus tres órdenes.

En México, desde 2016 se decretó el 9 de mayo como el Día Nacional de la Salud Materna y Perinatal y su objetivo principal es crear una conciencia de la importancia que requiere el cuidado y la salud de enfermedades durante el embarazo, el parto y el puerperio; no obstante, no se cuenta con un día en el cual se conmemore y se concientice a las muertes gestacionales.

Resalta la importancia de declarar un día nacional en cuanto a la concienciación, valorización y solidaridad social que se debe tener con las mujeres que han sufrido una pérdida durante y después del embarazo, así como la atención oportuna que deben recibir de las instituciones de salud.



Un reconocimiento a nuestras hijas e hijos

La promotora de la iniciativa, diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI), expresó que es importante hablar del duelo gestacional, prenatal, perinatal y neonatal para reconocer el dolor y sufrimiento de las madres y padres que “lamentablemente hemos perdido a una hija o un hijo antes de lo que hubieras imaginado”.

Recordó que cada 15 de octubre se celebra el Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, por lo que en un profundo acto de reconocimiento de toda las hijas e hijos se propuso que a nivel nacional esta fecha se pueda conmemorar en el país, dando un primer paso para dar visibilidad a estas muertes.

Es un día para nombrar, visibilizar y respetar a los padres en su proceso de duelo, reflexionar y concientizar sobre las acciones que como sociedad podemos realizar; un día para apoyar a las familias en duelo. Un día para luchar, añadió.

Precisó que será una esta fecha a fin de visibilizar que se tiene demoras urgentes en la legislación sobre la materia, pero dijo estar segura que se avalarán las leyes Olivia y Cunas vacías, “propuestas que fortalecerán la Ley General de Salud para que estas muertas y este duelo sean respetados y visibilizados bajo el esquema de una atención multidisciplinaria”.

El dictamen, aseguró, es un llamado a la acción para generar conciencia sobre estas muertes, para hablar de estas pérdidas que en muchos casos no se podrán evitar, para que los tres órdenes de gobierno, las distintas redes de apoyo, las asociaciones civiles y sociedad en general se sumen a diversos actos para visibilizar estas muertes.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



X Seguir a @ContraReplicaMX

Noroña arremete contra las críticas Cayetana Álvarez a AMLO

El diputado federal con licencia, Gerardo Fernández Noroña, se lanzó contra la diputada española Cayetana Álvarez de Toledo, luego de que en un evento realizado en Puebla criticó la estrategia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su cuenta de X, Fernández Noroña, señaló como lamentable que en España no haya igualdad y que persista la monarquía y la llamada nobleza.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Norona-arremete-contra-las-criticas-Cayetana-Alvarez-a-AMLO-202412340>



GPPT repudia cualquier expresión de violencia y represión contra las mujeres



“No vamos a tolerar más violencia hacia este grupo, sea de quien sea, del gobierno que pertenezca”:
dip. Karina Rojo

“Esta bancada solicita la remoción del secretario de gobierno de Zacatecas por permitir la brutalidad
policiaca contra este sector”: dip. Lilia Aguilar

Durante la sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo (PT), afirmó que su bancada solicita, de manera inmediata, al gobernador de Zacatecas, la remoción de su secretario de gobierno, ante la brutalidad policiaca contra las mujeres que se manifestaban libremente el pasado viernes 8 de marzo.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Crear comisión de investigación a presunta corrupción de hijos de AMLO, proponen

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del PRD se propuso crear una comisión especial de investigación de los presuntos actos de corrupción que involucran a familiares del Presidente de la República, en particular, sus hijos.

El planteamiento fue formulado por el diputado José Juan Barrientos.

“Hemos hecho una propuesta para que se cree una comisión que investigue los presuntos casos de corrupción que rondan a la familia presidencial. No debemos permitir que a estas alturas del país, continuemos con hechos que hoy lastiman a la ciudadanía, pero también al país y a la democracia”, externó el legislador promovente.

A través de un punto de acuerdo, el diputado Barrientos Maya pidió que la Cámara autorice crear una comisión especial que pueda conocer de los actos referidos en los que se están envueltos los hijos del Primer Mandatario.

Planteó que el grupo se conforme por un integrante de cada bancada y su presidencia sea rotativa, para que a cada grupo parlamentario, en orden ascendente, le corresponda su mandato cada mes.

El parlamentario planteó que las resoluciones de la comisión de investigación se deberán tomar por consenso y en caso de que ello no sea posible, se tomarán por mayoría utilizando el principio del voto ponderado.

Es decir, se le permitirá a la mayoría de Morena tener la voz cantante.

Agregó que la comisión especial, en caso de ser admitida, tendrá que presentar un informe bimestral ante el Pleno y un informe final, antes de cerrar sus trabajos.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/12/crear-comision-de-investigacion-presunta-corrupcion-de-hijos-de-amlo-proponen-630335.html>



Pide diputado del PRD crear comisión especial para investigar familiares de AMLO

El diputado del PRD, José Juan Barrientos, propuso crear una comisión especial para investigar los posibles actos de corrupción en los que participan los familiares del presidente López Obrador. Planteó que esta comisión esté conformada por un integrante de cada partido político. “Es alarmante, aberrante, ofensivo, escuchar de esta manera tan grotesca cómo hablan de los moches aquellos que se persignan y que piden que no haya corrupción”, reiteró el legislador perredista. Por su parte el panista, Jorge Triana, señaló que el primer mandatario debería ordenar una investigación exhaustiva, pero criticó que el Presidente de la República guarda silencio aun teniendo pruebas. “Y las pruebas están a la vista, el Presidente va a seguir pidiendo éstas, pero qué más que los audios que se están dando a conocer”, comentó el diputado Triana Tena.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4089?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4089&authkey=!AMoLCU82CmSZWJs&ithint=video&e=mhXHT5>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados PVEM buscan duplicar sanciones para quienes ocasionen incendios forestales

El diputado del Partido Verde, Javier López Casarín, propone aumentar las penas para quienes inicien incendios forestales en nuestro país.

El legislador plantea la imposición de 20 a 40 años de prisión y multas de 15 mil a 30 mil Unidades de Medida y Actualización, que equivaldrían a 3 millones 257 mil pesos.

Ahondó que se pretende duplicar las sanciones para quienes provoquen incendios en bosques, selvas o terrenos forestales, dañando elementos naturales y poniendo en riesgo la vida y la economía de las personas.

“Esta iniciativa busca reformar el Artículo 420 Bis I del Código Penal Federal para definir con mayor precisión los delitos relacionados con estos siniestros”, señaló

La propuesta de actualización al Código Penal Federal presentada, implica “elevar las penas por provocar incendios de manera dolosa o por omisión en el cumplimiento de normas”.

Con esta medida, ahondó, “se espera disuadir y castigar de manera más contundente a quienes sean responsables de iniciar incendios forestales”.


“En la actualidad está documentado que las personas se han convertido en la causa principal de incendios, sobre los relámpagos y otras fuentes naturales”, expuso López Casarín

Detalló también que, por eso, propone aumentar las penas al doble, “a fin de contener estos actos malintencionados que tanto impacto tienen al medio ambiente”.

El legislador ecologista señaló que, según la Comisión Nacional Forestal, “hasta el 7 de marzo pasado se registraron aproximadamente 400 incendios forestales en 22 Estados del país”.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	13/03/2024	LEGISLATIVO

El diputado del Partido Verde, Javier López Casarín, concluyó que estas cifras “evidencian la necesidad de endurecer las sanciones, para prevenir y castigar este tipo de actos, pues ponen en riesgo tanto los recursos naturales, como la vida de las personas”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/3/12/diputados-pvem-buscan-duplicar-sanciones-para-quienes-ocasionen-incendios-forestales-805743.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



AMLO le quitó 157 mil millones de pesos a la salud; suspendieron 97% de las atenciones a cáncer

En solo dos años, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador sacó 157 mil millones de pesos de los fondos destinados a la salud y esto obligó a suspender el pago de todos los tratamientos de cánceres, trastornos congénitos o trasplantes para los pacientes más pobres del país que debían ser atendidos en el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

Solo en 2021, el recorte al presupuesto del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (Fonsabi) para atender cáncer infantil, mama y cervicouterino llegó hasta el 97%, lo que impidió pagar 7 mil 900 tratamientos para pacientes con esas enfermedades que no tienen seguridad social.

Un año después, en 2022, no pagaron ni un solo tratamiento para las 66 enfermedades consideradas como catastróficas, incluyendo distintos tipos de cáncer, infartos al miocardio, cuidados intensivos neonatales o trasplantes, de acuerdo con reportes contables del Fonsabi.

El gasto del Seguro Popular para atender cáncer infantil entre 2012 y 2016 fue de 500 millones de pesos; en los años siguientes bajó a 300 millones de pesos, pero en 2021 solo fue de 21 millones de pesos; un recorte de 97%. El número de tratamientos pagados pasó de 1,600 en 2018 a 300 en 2021.

En cáncer de mama, el gasto pasó de 1 mil 995 millones de pesos en 2018 a 170 millones de pesos en 2021, un recorte de 93%. Mientras que el número de tratamientos pagados pasó de 7 mil 400 a 2 mil 500, una disminución de 4 mil 900 tratamientos.

El cáncer cervicouterino tuvo 300 millones de pesos en 2018, pero solo contó con 15 millones en 2021, un recorte de 95%. Y el número de tratamientos pasó de 2,500 en 2018 a 800 en 2021, una disminución de mil 700

Además, la Auditoría Superior de la Federación detectó que desde 2020 solo pagó los tratamientos realizados entre 2017 y 2019 sobre enfermedades lisosomales, cuidados intensivos neonatales, cáncer





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**ANIMAL
POLÍTICO**

0

13/03/2024

LEGISLATIVO

de colon y recto; trastornos quirúrgicos, congénitos y adquiridos, cáncer infantil, linfoma no Hodgkin y tumor maligno de próstata, entre otros.

<https://www.animalpolitico.com/salud/amlo-quito-recursos-salud-suspende-atencion-cancer>



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
 EXPEDIENTES No. DGSUB"A"/A.2/521/12/2023 y
 DGSUB"A"/A.2/624/02/2024

EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa números **DGSUB"A"/A.2/521/12/2023** y **DGSUB"A"/A.2/624/02/2024**, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señala como presunta responsable a la **C. SILVIA VELASCO ARELLANO**, por la probable falta administrativa consistente en **abuso de funciones**; se ordenó emplazar a la presunta responsable por edictos a dichos procedimientos, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a las respectivas Audiencias Iniciales, prevista en el artículo 208, fracción I del último ordenamiento legal citado, que se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios:

PROCEDIMIENTO	PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA
SILVIA VELASCO ARELLANO	DGSUB"A"/A.2/521/12/2023	Viéntres (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)	Nueve horas con treinta minutos (09:30)
	DGSUB"A"/A.2/624/02/2024	Viéntres (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)	Diez horas con cero minutos (10:00)

Para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí misma ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le será nombrado uno de oficio. Poniéndosele a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30, las constancias que integran los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupan. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que en sus audiencias iniciales debe señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de esta Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.